

CP

CUENTA  
2015  
PÚBLICA

SEFIN

Secretaría de Finanzas

# Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

SEFIN

CUENTA PÚBLICA 2015

Secretaría de Finanzas

Coahuila



Gobierno de  
**Coahuila**



**Coahuila**  
TIERRA DE DINOSAURIOS

PODER LEGISLATIVO  
**AUDITORÍA SUPERIOR**  
del Estado de Coahuila  
Oficialía de Partes

02 MAR 2016

Oficio \_\_\_\_\_ Original \_\_\_\_\_ Copia \_\_\_\_\_  
Anexo(s) \_\_\_\_\_ Original \_\_\_\_\_ Copia \_\_\_\_\_

Otros: *Permisos TCD*

La Auditoría Superior del Estado se reserva la facultad de verificar que la documentación recibida, corresponda a la ofrecida por el promoviente.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 25 DE ENERO DE 2016  
OFICIO No. UPRA/DA/010/2016  
Asunto: Cuenta Pública Ejercicio 2015

ING. JOSÉ MARÍA FRAUTRO SILLER  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.-

En cumplimiento a los artículos 15/18 y demás relativos a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del estado de Coahuila de Zaragoza, tengo a bien presentar ante esta Autoridad, cuadernillo y disco compacto, con los Formatos de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015.

Este informe se presenta de acuerdo a las formalidades requeridas en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Hago mención a la situación de nuestra Universidad. El Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe fue publicado el 5 de Diciembre de 2014 en el Periódico Oficial, la Junta Directiva se instaló el día 19 de Octubre y se encuentra en proceso de protocolización las cuentas bancarias que están a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En mérito de lo anterior solicito se tenga por prestado en tiempo y forma.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presidente, reiterando la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECTORIA  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

Congreso del Estado de Coahuila  
Oficialía Mayor

29 FEB 2016

12:36

**RECIBIDO**

c.c.p.- Archivo.



Cuenta Pública  
2015

# Información Contable 2015

Cuenta Pública  
Entidad federativa de Coahuila



2015

Ente Público: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

CONCEPTO	Año 2015	Año 2014	CONCEPTO	Año 2015	Año 2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	3,751,158	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	585,274	74,215
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,014	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,757,173</b>	<b>0</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>585,274</b>	<b>74,215</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	26,362	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	616,738	594,247	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	17,170	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>585,274</b>	<b>74,215</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>660,271</b>	<b>594,247</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>4,417,443</b>	<b>3,451,321</b>	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>3,832,169</b>	<b>3,377,106</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	455,063	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,377,106	3,377,106
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>3,832,169</b>	<b>3,377,106</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA - PATRIMONIO</b>	<b>4,417,443</b>	<b>3,451,321</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe  
C.P. José Luis Ugaldé Bustillo

Jefe del Departamento de Contabilidad  
C.P. Mario Enrique González González

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARZPE

Eric Público:

Concepto	2015	2014	Concepto	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	6,893,473	803,604
Impuestos			Servicios Personales	3,238,411	539,693
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			Materiales y Suministros	326,108	54,741
Contribuciones de Mejoras			Servicios Generales	3,328,954	208,170
Derechos			Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprocheamientos de Tipo Corriente			Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	548,410	180,710	Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,800,126</b>	<b>4,000,000</b>	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,800,126	4,000,000	Transferencias al Exterior	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Convenios	0	0
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>7,348,536</b>	<b>4,180,710</b>	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Diminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>6,893,473</b>	<b>803,604</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>485,063</b>	<b>3,377,106</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. José Luis Ugados Bustillo  
Encargado de la Recorrida de la Universidad Politécnica de Ramos Arzpe

C.P. María Enrique González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad



Ente Público: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	0	0	0	0	0
<b>Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	0	3,377,106	455,063	0	3,832,169
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	455,063	0	455,063
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	3,377,106	0	0	3,377,106
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	0	3,377,106	455,063	0	3,832,169

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. José Luis Ugalde Bustillo  
Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

C.P. Mario Enrique González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	0	966,122	<b>PASIVO</b>	511,059	0
<b>Activo Circulante</b>	0	900,098	<b>Activo Circulante</b>	511,059	0
Efectivo y Equivalentes	0	894,525	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	511,059	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,574	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	0	66,024	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	26,362	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	22,492	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	17,170	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	455,063	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	455,063	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	455,063	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe  
C.P. José Luis Ugalde Bustillo

C.P. Mario Enrique González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad



Ente Público:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

Concepto	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>7,348,536</b>	<b>4,180,710</b>
Ingresos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	548,410	180,710
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	6,800,126	4,000,000
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>6,893,473</b>	<b>803,604</b>
Servicios Personales	3,238,411	539,693
Materiales y Suministros	326,108	54,741
Servicios Generales	3,328,954	209,170
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>455,063</b>	<b>3,377,106</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,079,383</b>	<b>74,215</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	1,079,383	74,215
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,079,383</b>	<b>74,215</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-639,922</b>	<b>-594,687</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,079,383</b>	<b>74,215</b>
<b>Origen</b>	<b>1,079,383</b>	<b>74,215</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	1,079,383	74,215
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,079,383</b>	<b>74,215</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>894,524</b>	<b>2,856,634</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>2,856,634</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>3,751,158</b>	<b>2,856,634</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. José Luis Ugaldé Bustillo  
Encargado de la Sectoría de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

C.P. María Emilia González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Ente Público: **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>2,857,075</b>	<b>10,514,702</b>	<b>6,757,529</b>	<b>6,614,247</b>	<b>3,757,173</b>
Efectivo y Equivalentes	2,856,634	10,412,744	6,661,586	6,607,792	3,751,158
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	441	101,958	95,943	6,455	6,014
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>594,247</b>	<b>660,271</b>	<b>0</b>	<b>1,254,518</b>	<b>660,271</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	26,362	0	26,362	26,362
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	594,247	616,738	0	1,210,985	616,738
Activos Intangibles	0	17,170	0	17,170	17,170
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>3,451,321</b>	<b>11,174,973</b>	<b>6,757,529</b>	<b>7,868,765</b>	<b>4,417,443</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Ramos

C.P. Mario Enrique González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

Ente Público:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Corto Plazo			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Deuda Interna</b>				
Largo Plazo			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>	Peso	México	74,215	659,490
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			74,215	659,490

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. P. José Luis Ugalde Bustillo  
Encargado de la Rectoría de la Universidad

C. P. Mario Enrique González González  
Jefe del Departamento de Contabilidad

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015

NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

**ESF-01.- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalente por \$3'751,158.37 está representado por el disponible en las cuentas bancarias e inversión diaria.

Bancos	Nombre de cuenta bancarias	31 Diciembre 2015
Bancomer	REF BBVA 001970143922	3'548,171.49
Bancomer	RP BBVA 00196714781	13.00
Banorte	RP Banorte 0401529399	202,973.88
<b>Total Bancos</b>		<b>3'751,158.37</b>

**ESF-02.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo por \$6,014.29, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Deudores Diversos	31 Diciembre 2015
María de Jesús Gaitán Méndez	2,614.87
Raúl Sergio Farías Martínez	.96
Jose Luis Ugalde Bustillos	698.46
Yolanda Areli Olvera Carrillo	2,700.00
<b>Total</b>	<b>6,014.29</b>

**ESF-03.** Derechos a recibir Bienes o Servicios, (NO APLICA)

**ESF-04.-** Bienes Disponibles para su Transformación (NO APLICA)

**ESF-05.-** Bienes para su consumo (Almacén), No se cuenta con un almacén, ya que los artículos de consumo, son requeridos por los planteles y usuarios finales y en base a ese requerimiento son adquiridos.

**ESF-06.-** Inversiones Financieras (Fideicomisos) (NO APLICA)

**ESF-07.-** Inversiones Financieras (Participaciones y Aportaciones) Se refleja en la nota No. 1

**ESF-08.- Bienes Muebles e Inmuebles**

Este rubro representa el monto de toda inversión que se tiene en bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso por y su saldo es de

	Diciembre 2015
Muebles de Oficina y Estantería	61,519.61
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	544,628.84
Otros Mobiliarios y Equipo de Admón.	10,590.03
<b>Total</b>	<b>616,738.48</b>

Los activos fijos, bienes muebles e inmuebles que se concentran, se encuentran en proceso de valuación, por lo tanto no se aplica depreciación.

**ESF-09.- Activos Intangibles**

<b>Activos Intangibles a Diciembre 2015</b>	<b>17,170.32</b>
Software	17,170.32

**ESF-10.- Estimaciones y Deterioros (NO APLICA)**

**ESF-11.- Otros Activos. (NO APLICA)**

**ESF-12.- Cuentas y Documentos por Pagar**

Este rubro, se integra de la siguiente manera:

<b>Provisiones a Diciembre 2015</b>	<b>585,274.29</b>
ISR 2014	74,215.44
Provisiones ISR 2015	511,058.85

	90	180	365	+365	Total
a)	585,274.29				585,274.29

**ESF-13.- Fondos de Bienes de Terceros (NO APLICA)**

**ESF-14.- Pasivos Diferidos y Otros, (NO APLICA)**

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**EA-01.- Ingresos de Gestión**

**EA-02.- Otros Ingresos**

Concepto	Enero - Diciembre 2015
Recursos Federales	1,999,999.00
Recursos Estatales	4,800,126.96
Ingresos Propios	548,410.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>7'348,536.00</b>

**EA-03.-** Los gastos efectuados durante el trimestre de Enero a Diciembre del 2015 que representan más del 10% del total de gastos son:

Sueldo base	2,094,232.37
-------------	--------------

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

EVHP-01 Y EVHP-02 En el periodo enero- diciembre que se informa, se determina una variación positiva de \$455,063.00, en la cuenta de Ahorro/desahorro del ejercicio.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**EFE-01.-** La integración de los saldos, inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es la siguiente

	Saldo Inicial a Enero 2015	Saldo final a Diciembre 2015
Efectivo en Bancos	2,856,633.79	3'751,158.37
Total de Efectivo y Equivalentes	2,856,633.79	3'751,158.37

**EFE-02.-** En el Periodo se adquirieron bienes muebles por la cantidad de \$39,662.00

**EFE 3.-** Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	Enero a Diciembre 2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$455,063.00</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	\$ _____
Amortización	\$ _____
Incrementos en las provisiones	\$ _____
Incremento en inversiones producido por revaluación	(\$ _____)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(\$ _____)
Incremento en cuentas por cobrar	(\$ _____)
Partidas extraordinarias	(\$ _____)

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

**EFE-04.-** Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Contables.

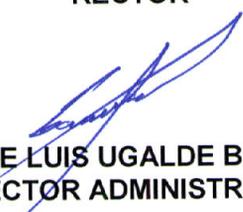
**EFE-05.-** Así Como Egresos Presupuestarios Y Gastos Contables

	Presupuesto	Contable	Variación
Ingresos			
Egresos			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 28 de Febrero de 2016

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU**  
RECTOR



**C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### **GA-01 INTRODUCCION:**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **GA-02 PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:**

Este organismo está operando con un presupuesto mixto un 50% son recursos provenientes del Estado y un 50% proviene de la Federación. Además contamos con recursos propios que obtenemos del cobro de algunas cuotas de recuperación a los estudiantes.

#### **GA-01 AUTORIZACION E HISTORIA:**

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe se creó como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Sectorizado a la Secretaria de Educación Pública por Decreto sin número, de fecha 05 de Diciembre de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila

#### **GA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

##### **Objeto social y Principal Actividad:**

- a) Impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización y capacitación.
- b) Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico
- c) Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria.
- d) Prestar servicios tecnológicos y de asesoría a las empresas.
- e) Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación en el trabajo.

##### **Ejercicio Fiscal:**

El ejercicio fiscal de la Entidad se comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

##### **Régimen Jurídico:**

El decreto de creación establece que UPRA es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública.

**Consideraciones Fiscales del Ente:**

La Universidad en su calidad de Organismo Público Autónomo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, conforme al Título II de la Ley del ISR.

Tiene la obligación de retener y enterar el ISR y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) cuando haga pagos a terceros que estén obligados a ello; en los términos de la ley de referencia y causará dicho impuesto a la tasa del 30%, de acuerdo al Art 9 de la ley ISR sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en la Ley del ISR.

Por lo que corresponde a las retenciones a servicios profesionales independientes, estas deberán enterarse a más tardar el día 17 de cada mes. También están obligados a presentar declaración informativa, debiendo presentarse a más tardar el día 15 de febrero de cada año, conforme el artículo 86 inciso IV.

Por lo que corresponde al ISR sobre sueldos de los servidores públicos, pagados por UPRA, estos se calculan acumulando el total de sus percepciones y conforme el artículo 113 y 116 de la ley del ISR. Los pagos se hacen vía Internet a más tardar el día 17 de cada mes.

También están obligados a presentar declaración informativa de sueldos, debiendo presentarse a más tardar el día 15 de febrero de cada año, conforme el artículo 118 inciso V.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado LA Universidad está obligado al pago de este impuesto cuando realicen los actos o actividades siguientes: I.- Enajenación de bienes; II.- Presten sus servicios independientes; III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes y IV.- Importen bienes o servicios

Conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal del Código Fiscal de la Federación, los organismos descentralizados con fines no lucrativos que formen parte de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, no estarán obligados a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales.

**Estructura Organizacional Básica:**

La Universidad tiene de acuerdo a su Decreto de creación los siguientes órganos de administración y vigilancia:

- I.- Junta Directiva y
- II.- Rectoría.

Y a su vez cuenta con 7 unidades de apoyo  
Secretario Académico  
Secretario Administrativo.  
Directivos de División  
Directivos de Programas Académicos

Los demás órganos colegiados que apruebe la Junta de Gobierno.

**g) Fideicomisos**

No aplica porque no se tienen fideicomisos

**GA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- a) La Universidad presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CENIF). Aun no elabora sus Estados Financieros acorde con las normas del Consejo de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en implementación del sistema de contabilidad del INDETEC, mismo que contiene los lineamientos y el plan de cuentas de CONAC
- b) No se calcula depreciación sobre las propiedades, mobiliario y equipo.
- c) Las cifras de sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación como lo requiere el boletín B-10, ya que su fecha de creación es de diciembre 2014, además a partir de 2008 no es requisito reconocer el efecto inflacionario en los estados financieros, porque de acuerdo a la norma estamos en un entorno no inflacionario menor al 8% anual.
- d) Presupuesto: El manejo financiero de la Universidad es en base a la aprobación de asignación de recursos para la UPRA que se da en el Presupuesto de Egresos que aprueba el Congreso del Estado y la Federación de cada año; este presupuesto posteriormente es aprobado y ratificado por partidas de gasto específico por la Junta Directiva de la Universidad.
- e) Las adquisiciones de activo fijo se registran en el estado de posición financiera acorde con los lineamientos de Contabilidad Gubernamental, a su costo de adquisición.

**GA-06.- POLITICAS CONTABLES.**

La Universidad recibe subsidios en efectivo para cubrir su sostenimiento operativo, así como donaciones de propiedades y equipos necesarios para proporcionar los servicios educativos. Los subsidios y donaciones son efectuados básicamente por la Federación y por el Estado de Coahuila, de acuerdo al convenio de marco de colaboración administrativa signado con la Federación.

Resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Reconocimiento de los Ingresos y Egresos.

Los ingresos por subsidios del Gobierno Federal y Estatal, los ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, aportaciones y otros ingresos y los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que ingresan a las cuentas bancarias del colegio, las cuentas por cobrar de las aportaciones estatales y federales no se reconocen como tal.

Los egresos se reconocen en contabilidad al momento de su pago y en algunos casos se registran en contabilidad en cuanto se conoce su adeudo.

b) Propiedades, mobiliario y equipo.

El Colegio tiene la política contable de registrar en el estado de posición financiera las inversiones en activo fijo a su costo de adquisición y aun no se reconoce la depreciación.

c) Patrimonio acumulado.

En esta cuenta se contabilizan principalmente la aportación inicial y los resultados acumulados

d) Prima de Antigüedad:

No se cuenta con un cálculo actuarial que determine el beneficio a los empleados de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 ya que es de reciente creación no se cuenta con reservas para respaldarlo.

**GA-07 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

Esta nota no le aplica al este público porque no se tienen activo o pasivos en moneda extranjera.

**GA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:**

Los estados financieros solo incluyen todos los activos de la Universidad que han sido obtenidos con recursos entregados en cuentas aperturadas para la Universidad, el edificio fue construido por otro organismo descentralizado del Gobierno del Estado y se encuentra en proceso de ser entregado a la Universidad, para su resguardo y registro en el patrimonio, en caso similar se encuentran los terrenos y el mobiliario.

Aun no se cuenta con el inventario de activo fijo, estos han sido registrados al costo de adquisición.

Las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables, y no incluyen importes por servicios presentados con posterioridad al cierre de este avance de gestión.

Los activos fijos aún no se aplica algún porcentaje de depreciación la Universidad se encuentra en proceso de integración de los porcentajes a depreciar por características de los inmuebles.

Nuestros activos fijos no se encuentran dados en garantía.

**GA-09 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta nota no le aplica al ente público porque no se tienen fideicomisos.

**GA-10 Reporte de la Recaudación**

Los ingresos recaudados por periodos con los que se detallan a continuación:

Concepto	Ingresos Anual
Ingresos propios	\$548,410.00

**GA-11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Esta nota no le aplica al este público porque no se tiene contratada deuda pública.

**GA-12 Calificaciones otorgadas**

Esta nota no le aplica al este público porque no se realizan transacciones que estén sujetas a una calificación crediticia.

**GA-13 Proceso de Mejora**

Actualmente se cuenta en proceso de implementación de reglamentos y manuales, por estar en proceso de instalación.

**GA-14 Información por Segmentos**

Esta nota no le aplica al ente público porque se ha revelado la totalidad de la información relativa al avance de gestión financiera.

**GA-15 Eventos Posteriores al Cierre**

Esta nota no le aplica al ente público porque no se tiene conocimiento de hechos posteriores al cierre de este avance de gestión que afecten nuestros estados financieros.

**GA-16 Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ramos Arizpe, Coahuila, a 28 de Febrero de 2016

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU**  
RECTOR

  
**C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
<b>BANCOS</b>	<b>4,365,232.13</b>	<b>878,418.54</b>	<b>1,492,492.30</b>	<b>3,751,158.37</b>
REF BBVA 001970143922	4,274,615.78	731,653.54	1,458,097.83	3,548,171.49
RP BBVA 00196714781	13.00	0.00	0.00	13.00
RP BANORTE 0401529399	90,603.35	146,765.00	34,394.47	202,973.88
<b>Deudores Diversos</b>	<b>8,815.83</b>	<b>698.46</b>	<b>3,500.00</b>	<b>6,014.29</b>
María de Jesús Gaitán Méndez	2,614.87	0.00	0.00	2,614.87
Raúl Sergio Farias Martínez	0.96	0.00	0.00	0.96
José Luis Ugalde Bustillos	0.00	698.46	0.00	698.46
Yolanda Areli Olvera Carrillo	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00
Maritriñy González Saiz	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00
<b>Documentos por Cobrar</b>	<b>26,339.68</b>	<b>22.20</b>	<b>0.00</b>	<b>26,361.88</b>
Subsidio para el Empleo	26,339.68	22.20	0.00	26,361.88
<b>Mobiliario y Eq de Admón</b>	<b>616,738.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>616,738.48</b>
Muebles de Ofna y Estantería	61,519.61	0.00	0.00	61,519.61
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	544,628.84	0.00	0.00	544,628.84
Otros Mobiliarios y Eq. de Admón	10,590.03	0.00	0.00	10,590.03
<b>Activos Intangibles</b>	<b>17,170.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,170.32</b>
Softward	17,170.32	0.00	0.00	17,170.32
<b>Provisiones</b>	<b>-451,026.82</b>	<b>0.00</b>	<b>134,247.47</b>	<b>-585,274.29</b>
ISR 2014	-74,215.44	0.00	0.00	-74,215.44
Provisiones ISR 2015	-376,811.38	0.00	134,247.47	-511,058.85
<b>Resultado de Ejercicios anteriores</b>	<b>-3,377,105.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-3,377,105.95</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>-405,145.00</b>	<b>0.00</b>	<b>143,265.00</b>	<b>-548,410.00</b>
Inscripción	-84,500.00	0.00	7,900.00	-92,400.00
Exámen de admisión	-80,600.00	0.00	0.00	-80,600.00
Pago cuatrimestral	-166,150.00	0.00	127,270.00	-293,420.00
Transporte	-1,620.00	0.00	0.00	-1,620.00
Exámenes Extraordinarios	-11,200.00	0.00	0.00	-11,200.00
Constancias	-330.00	0.00	310.00	-640.00
Reinscripción	-58,245.00	0.00	6,285.00	-64,530.00
Materia recursada	-2,500.00	0.00	1,500.00	-4,000.00
<b>Recursos Estatales</b>	<b>-4,400,126.96</b>	<b>0.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>-4,800,126.96</b>
Recursos Estatales	-4,400,126.96	0.00	400,000.00	-4,800,126.96
<b>Recursos Federales</b>	<b>-1,668,415.00</b>	<b>0.00</b>	<b>331,584.00</b>	<b>-1,999,999.00</b>
Recursos Federales	-1,668,415.00	0.00	331,584.00	-1,999,999.00
<b>Remuneraciones al personal permanente</b>	<b>615,491.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>615,491.32</b>
Sueldo Base	615,491.32	0.00	0.00	615,491.32
<b>Sueldos al personal transitorio</b>	<b>1,741,025.06</b>	<b>353,207.31</b>	<b>0.00</b>	<b>2,094,232.37</b>
Sueldo base	1,741,025.06	353,207.31	0.00	2,094,232.37
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>95,113.08</b>	<b>421,898.06</b>	<b>0.00</b>	<b>517,011.14</b>
Prima Vacacional	7,921.83	119,520.73	0.00	127,442.56
Aguinaldo	0.00	288,092.83	0.00	288,092.83
Compensación material didactico	12,736.42	1,498.26	0.00	14,234.68
Despensa y complemento	74,454.83	12,786.24	0.00	87,241.07
<b>Seguridad Social</b>	<b>7,384.76</b>	<b>405.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,789.76</b>
Finiquito	7,384.76	0.00	0.00	7,384.76
Servicio Médico Particular por Urgencias	0.00	405.00	0.00	405.00
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>588.55</b>	<b>3,298.12</b>	<b>0.00</b>	<b>3,886.67</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	588.55	3,298.12	0.00	3,886.67
<b>Materiales de Administración</b>	<b>87,326.23</b>	<b>5,096.41</b>	<b>0.00</b>	<b>92,422.64</b>
Papelaría y eq. menores de oficina	48,954.70	2,793.33	0.00	51,748.03
Impresión y reproducción	6,530.69	0.00	0.00	6,530.69
Consumibles (toners)	1,229.00	2,303.08	0.00	3,532.08
Material de Limpieza	29,044.62	0.00	0.00	29,044.62
Utiles de enseñanza	1,567.22	0.00	0.00	1,567.22
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>19,938.37</b>	<b>13,820.30</b>	<b>0.00</b>	<b>33,758.67</b>
Alimentación al personal	11,016.60	13,103.00	0.00	24,119.60
Utensilios para el servicio de alimentación	4,122.27	501.30	0.00	4,623.57
Agua Purificada	4,799.50	216.00	0.00	5,015.50
<b>Materiales y útiles de Construcción y reparación</b>	<b>77,899.43</b>	<b>6,928.13</b>	<b>0.00</b>	<b>84,827.56</b>
Material eléctrico y electrónico	7,015.24	775.50	0.00	7,790.74
Materiales complementarios	70,884.19	6,152.63	0.00	77,036.82
<b>Productos químicos, farmaceuticos y de laboratorio</b>	<b>4,490.58</b>	<b>118.71</b>	<b>0.00</b>	<b>4,609.29</b>
Medicinas y prod framaceuticos	4,490.58	118.71	0.00	4,609.29
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>20,226.71</b>	<b>2,851.94</b>	<b>0.00</b>	<b>23,078.65</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	20,226.71	2,851.94	0.00	23,078.65
<b>Vestuario, blancos, artículos deportivos</b>	<b>86,259.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>86,259.48</b>
Vestuarios y uniformes	81,232.48	0.00	0.00	81,232.48
Artículos deportivos	5,027.00	0.00	0.00	5,027.00
<b>Herramientas, Refacciones y Herramientas menores</b>	<b>1,151.30</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,151.30</b>
Herramientas menores	89.50	0.00	0.00	89.50
Refacciones y acc menores edificios	462.87	0.00	0.00	462.87

Refacciones acc menores equipo de computo	598.93	0.00	0.00	598.93
<b>Servicios básicos</b>	<b>736,289.02</b>	<b>23,877.86</b>	<b>0.00</b>	<b>760,166.88</b>
Energía Eléctrica	126,717.14	23,877.86	0.00	150,595.00
Servicio de Gas	835.00	0.00	0.00	835.00
Agua	599,517.36	0.00	0.00	599,517.36
Telefonía convencional	8,350.68	0.00	0.00	8,350.68
Servicios de internet pag web	868.84	0.00	0.00	868.84
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>612,321.07</b>	<b>3,480.00</b>	<b>0.00</b>	<b>615,801.07</b>
Arrendamiento de mobiliario y equipo	10,883.18	0.00	0.00	10,883.18
Otros arrendamientos	50,547.28	3,480.00	0.00	54,027.28
Arrendamiento Equipo de Transporte	550,890.61	0.00	0.00	550,890.61
<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos</b>	<b>414,698.00</b>	<b>428,546.53</b>	<b>0.00</b>	<b>843,244.53</b>
Servicios de Auditoría	26,100.00	76,400.00	0.00	102,500.00
Servicios Legales	38,280.00	0.00	0.00	38,280.00
Servicios de Contabilidad	13,920.00	0.00	0.00	13,920.00
Servicios de Diseño, arq e ingeniería	0.00	3,480.00	0.00	3,480.00
Servicios de Capacitación	336,398.00	294,125.00	0.00	630,523.00
Servicios de vigilancia	0.00	54,541.53	0.00	54,541.53
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>105.02</b>	<b>0.00</b>	<b>69.54</b>	<b>35.48</b>
Comisiones Bancarias	105.02	0.00	69.54	35.48
<b>Servicios de Instalación, Reparación y Mtto.</b>	<b>142,631.08</b>	<b>184,418.34</b>	<b>0.00</b>	<b>327,049.42</b>
Mtto y conservación de Inmuebles	16,528.08	0.00	0.00	16,528.08
Instalación, Reparación y mtto mobiliario	35,449.60	0.00	0.00	35,449.60
Instalación, reparación y mtto eq computo	33,711.87	184,418.34	0.00	218,130.21
Servicio de Limpieza y Manejo de deshechos	54,541.53	0.00	0.00	54,541.53
Servicios de jardinería	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00
Servicios de Fumigación	800.00	0.00	0.00	800.00
<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>44,471.25</b>	<b>1,322.40</b>	<b>0.00</b>	<b>45,793.65</b>
Difusión por Radio TV y otros Medios	1,151.05	0.00	0.00	1,151.05
Servicios de Creatividad y producción de publicida	43,320.20	1,322.40	0.00	44,642.60
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>424,015.42</b>	<b>151,032.00</b>	<b>0.00</b>	<b>575,047.42</b>
Pasajes Aereos	98,050.59	0.00	0.00	98,050.59
Pasajes Terrestres	226,042.08	151,032.00	0.00	377,074.08
Viáticos Nacionales	94,109.52	0.00	0.00	94,109.52
Cuotas y Peajes	1,809.40	0.00	0.00	1,809.40
Paquetería	4,003.83	0.00	0.00	4,003.83
<b>Servicios Oficiales</b>	<b>136,097.56</b>	<b>25,718.00</b>	<b>0.00</b>	<b>161,815.56</b>
Gastos de Orden Social y Cultural	49,678.12	0.00	0.00	49,678.12
Congresos y Convenciones	68,289.20	0.00	0.00	68,289.20
Gastos de Representación	18,130.24	25,718.00	0.00	43,848.24
	<b>0.00</b>	<b>2,505,158</b>	<b>2,505,158</b>	<b>0.00</b>

C.P. José Luis Ugarte Bustillo  
Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

C.P. María Encicla González González  
Jefe del departamento de Contabilidad



Saltillo, Coahuila a 26 de Febrero del 2016.

**Universidad Politécnica de Ramos Arizpe**  
Calle de las Américas S/N  
Colonia Santa María  
Ramos Arizpe, Coahuila.

At'n: **Lic. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo**  
**Secretario de Fiscalización y Rendición de**  
**Cuentas del Estado de Coahuila.**  
**H. Junta Directiva**  
**C.P. Carlos Alberto Pacheco Loustaunau**  
**Rector**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de **Universidad Politécnica de Ramos Arizpe** al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico del Pasivo y sus Notas a los Estados Financieros, que le son relativos, por el trimestre que terminó en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del organismo, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las Normas De Información Financiera y la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos y normativas emitidas por CONAC. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las Normas de



Información Financiera utilizadas y del manual de contabilidad emitido por el CONAC, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera y Patrimonial de **Universidad Politécnica de Ramos Arizpe** de Enero a Diciembre del 2015 y los resultados del Estado de Actividades, las Variaciones a la Hacienda Pública, los cambios en la Situación Financiera el Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico del Pasivo y sus Notas a los Estados Financieros, por el trimestre que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera, con la salvedad de que:

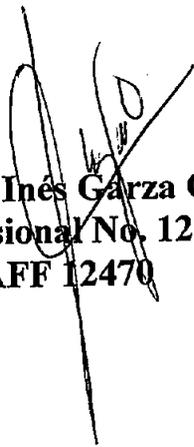
Los bienes inmuebles tales como el nuevo edificio que alberga la Universidad y sus terrenos aún no se encuentran reconocidos en sus estados Financieros, lo mismo aplica para los bienes muebles como mobiliario y equipo de oficinas, equipo de laboratorios y equipo de salones de clases.

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados sobre la base de valor histórico original y los Bienes muebles no se depreciaron y sus cifras son comparativas con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Sus Estados Financieros se presentan acorde a los acuerdos del Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental no obstante que su plan de cuentas y procedimientos de registro aún no se reflejan de acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.



Los estados financieros del ejercicio anterior no fueron Auditados por Contador público Independiente y sus operaciones contables iniciaron a partir de Agosto 2014.

  
**C.P.C. María Inés Garza Orta.**  
**Cedula Profesional No. 1259332**  
**Registro AGAFF 12470**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Diciembre 2015	Diciembre 2014	PASIVO	Diciembre 2015	Diciembre 2014
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Fondo Fijo	0	0	Impuestos y Derechos por Pagar	585,274	74,215
Bancos	3,751,158	2,856,634	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	585,274	74,215
<b>Total Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>	<b>3,751,158</b>	<b>2,856,634</b>			
Derecho a recibir Efectivo y Equivalente					
Documentos por cobrar	26,362				
Deudores Diversos	6,014	441			
	32,376	441			
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>3,783,535</b>	<b>2,857,075</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>585,274</b>	<b>74,215</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Bienes Muebles</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	616,738	594,247	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Software	17,170	0	Aportaciones	0	0
	633,909	594,247	Patrimonio Generado	0	0
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>633,909</b>	<b>594,247</b>			
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	455,063	3,377,106
			Resultado de Ejercicios Anteriores	3,377,106	0
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>3,832,169</b>	<b>3,377,106</b>
				<b>3,832,169</b>	<b>3,377,106</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>4,417,443</b>	<b>3,451,321</b>	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>4,417,443</b>	<b>3,451,321</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU**  
**RECTOR**

  
**C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	Diciembre 2015	Diciembre 2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos Propios	548,410	180,710
	<u>548,410</u>	<u>180,710</u>
Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Otras Ayudas		
Asignaciones Estatales	4,800,127	2,000,000
Asignaciones Federales	1,999,999	2,000,000
	<u>6,800,126</u>	<u>4,000,000</u>
<b>Total de Ingresos</b>	<u><u>7,348,536</u></u>	<u><u>4,180,710</u></u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	3,238,411	539,693
Materiales y Suministros	326,108	54,741
Servicios Generales	3,328,954	209,170
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0
	<u>6,893,473</u>	<u>803,604</u>
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<u><u>6,893,473</u></u>	<u><u>803,604</u></u>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<u><u>455,063</u></u>	<u><u>3,377,106</u></u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y  
responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU  
RECTOR

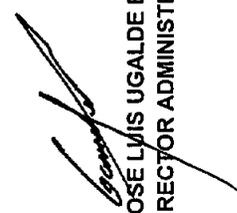
  
C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLOS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambio de Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	0	0	3,377,106	0	3,377,106
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio					0
Aportaciones					0
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones Hacienda Pública / Patrimonio					0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			455,063		455,063
Resultado de Ejercicios Anteriores		3,377,106	-3,377,106		0
Revaluos					0
Reservas					0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Diciembre de 2015	0	3,377,106	455,063	0	3,832,169

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU  
 RECTOR

  
 C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLOS  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	0	966,122
Activo Circulante	0	926,460
Efectivos y Equivalentes de Efectivo		894,525
Derecho a recibir Efectivo y Equivalente	0	31,935
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	0	39,662
Bienes Muebles	0	39,662
<b>PASIVO</b>	511,059	0
<b>Pasivo Circulante</b>	511,059	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	511,059	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>	0	-455,063
Hacienda Publica / Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
<b>Patrimonio Generado</b>	0	-455,063
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-455,063
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Aportaciones a Patrimonio	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>511,059</b>	<b>511,059</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y  
responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS A. PACHECO LOUSTAUNAU  
RECTOR

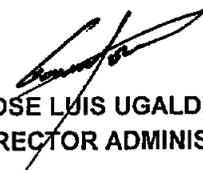
  
C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	Diciembre 2015	Diciembre 2014
<b>Origen</b>	<b>7,348,535.96</b>	<b>4,180,710.00</b>
Ingresos Propios	548,410.00	180,710.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Asignaciones Estatales/Federales	6,800,125.96	4,000,000.00
<b>Otros Ingresos</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>6,893,472.86</b>	<b>803,604.05</b>
Servicios Personales	3,238,411.26	539,693.26
Materiales y Suministros	326,107.59	54,741.17
Servicios Generales	3,328,954.01	209,169.62
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>455,063.10</b>	<b>3,377,105.95</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones a Patrimonio	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>39,661.95</b>	<b>594,246.85</b>
Bienes inmuebles y Muebles	39,661.95	594,246.85
Disminución de Patrimonio	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>415,401.15</b>	<b>2,782,859.10</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>511,058.85</b>	<b>74,215.44</b>
Incremento de Otros Pasivos	511,058.85	74,215.44
Disminución de Activos no circulante	0.00	0.00
Disminución de Activos Financieros/Cuadre		
<b>Aplicación</b>	<b>31,935.42</b>	<b>440.75</b>
Incremento de Activos Financieros	31,935.42	440.75
Incremento de Activos no circulantes	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
<b>Flujo Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>479,123.43</b>	<b>73,774.69</b>
<b>Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Ef</b>	<b>894,524.58</b>	<b>2,856,633.79</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>2,856,633.79</b>	<b>0.00</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>3,751,158.37</b>	<b>2,856,633.79</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS A. PACHECO LOUSTAUNAU  
 RECTOR

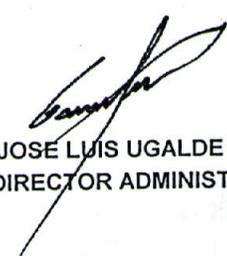
  
 C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLOS  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final (SF) 4 (1+2-3)	Flujo del Ejercicio (SI-SF) (1-4)
<b>ACTIVO</b>	3,451,321.39	7,722,497.96	6,756,376.01	4,417,443.34	-966,121.95
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	2,857,074.54	7,682,836.01	6,756,376.01	3,783,534.54	-926,460.00
Efectivo y Equivalente de Efectivo	2,856,633.79	7,556,110.53	6,661,585.95	3,751,158.37	-894,524.58
Derecho a recibir Efectivo y Equivalente	440.75	126,725.48	94,790.06	32,376.17	-31,935.42
Derecho a recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	594,246.85	22,491.63	0.00	616,738.48	-22,491.63
Bienes Muebles	594,246.85	22,491.63	0.00	616,738.48	-22,491.63
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	0.00	17,170.32	0.00	17,170.32	-17,170.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y  
responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS A. PACHECO LOUSTAUNAU  
RECTOR

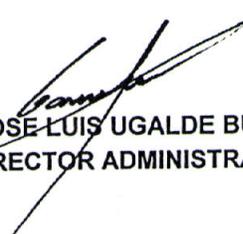
  
C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLOS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b><u>Deuda Interna</u></b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b><u>Deuda Externa</u></b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Pasivos			74,215.44	585,274.29
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,215.44</b>	<b>585,274.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS A. PACHECO LOUSTAUNAU  
 RECTOR

  
 C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE**  
 Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015

**NOTAS DE DESGLOSE**

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

**ESF-01.- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalente por \$3'751,158.37 está representado por el disponible en las cuentas bancarias e inversión diaria.

Bancos	Nombre de cuenta bancarias	31 Diciembre 2015
Bancomer	REF BBVA 001970143922	3'548,171.49
Bancomer	RP BBVA 00196714781	13.00
Banorte	RP Banorte 0401529399	202,973.88
<b>Total Bancos</b>		<b>3'751,158.37</b>

**ESF-02.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo por \$6,014.29, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Deudores Diversos	31 Diciembre 2015
María de Jesús Gaitán Méndez	2,614.87
Raúl Sergio Farías Martínez	.96
Jose Luis Ugalde Bustillos	698.46
Yolanda Areli Olvera Carrillo	2,700.00
<b>Total</b>	<b>6,014.29</b>

**ESF-03.** Derechos a recibir Bienes o Servicios, (NO APLICA)

**ESF-04.-** Bienes Disponibles para su Transformación (NO APLICA)

**ESF-05.-** Bienes para su consumo (Almacén), No se cuenta con un almacén, ya que los artículos de consumo, son requeridos por los planteles y usuarios finales y en base a ese requerimiento son adquiridos.

**ESF-06.-** Inversiones Financieras (Fideicomisos) (NO APLICA)

**ESF-07.-** Inversiones Financieras (Participaciones y Aportaciones) Se refleja en la nota No. 1

**ESF-08.-** Bienes Muebles e Inmuebles

Este rubro representa el monto de toda inversión que se tiene en bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso por y su saldo es de

	Diciembre 2015
Muebles de Oficina y Estantería	61,519.61
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	544,628.84
Otros Mobiliarios y Equipo de Admón.	10,590.03
<b>Total</b>	<b>616,738.48</b>

Los activos fijos, bienes muebles e inmuebles que se concentran, se encuentran en proceso de valuación, por lo tanto no se aplica depreciación.

**ESF-09.- Activos Intangibles**

<b>Activos Intangibles a Diciembre 2015</b>	<b>17,170.32</b>
Software	17,170.32

**ESF-10.- Estimaciones y Deterioros (NO APLICA)**

**ESF-11.- Otros Activos. (NO APLICA)**

**ESF-12.- Cuentas y Documentos por Pagar**

Este rubro, se integra de la siguiente manera:

<b>Provisiones a Diciembre 2015</b>	<b>585,274.29</b>
ISR 2014	74,215.44
Provisiones ISR 2015	511,058.85

	90	180	365	+365	Total
a)	585,274.29				585,274.29

**ESF-13.- Fondos de Bienes de Terceros (NO APLICA)**

**ESF-14.- Pasivos Diferidos y Otros, (NO APLICA)**

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**EA-01.- Ingresos de Gestión**

**EA-02.- Otros Ingresos**

Concepto	Enero - Diciembre 2015
Recursos Federales	1,999,999.00
Recursos Estatales	4,800,126.96
Ingresos Propios	548,410.00
Total de Ingresos	<b>7'348,536.00</b>

**EA-03.-** Los gastos efectuados durante el trimestre de Enero a Diciembre del 2015 que representan más del 10% del total de gastos son:

Sueldo base	2,094,232.37
-------------	--------------

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 Y EVHP-02 En el periodo enero- diciembre que se informa, se determina una variación positiva de \$455,063.00, en la cuenta de Ahorro/desahorro del ejercicio.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**EFE-01.-** La integración de los saldos, inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es la siguiente

	Saldo Inicial a Enero 2015	Saldo final a Diciembre 2015
Efectivo en Bancos	2,856,633.79	3'751,158.37
Total de Efectivo y Equivalentes	2,856,633.79	3'751,158.37

**EFE-02.-** En el Periodo se adquirieron bienes muebles por la cantidad de \$39,662.00

**EFE 3.-** Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	Enero a Diciembre 2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros	\$455,063.00

<b>Extraordinarios</b>	
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	\$ _____
Amortización	\$ _____
Incrementos en las provisiones	\$ _____
Incremento en inversiones producido por revaluación	(\$ _____)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(\$ _____)
Incremento en cuentas por cobrar	(\$ _____)
Partidas extraordinarias	(\$ _____)

V. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

EFE-04.- Conciliación Entre Los Ingresos Presupuestarios Y Contables.

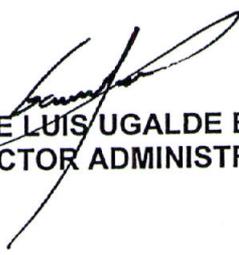
EFE-05.- Así Como Egresos Presupuestarios Y Gastos Contables

	Presupuesto	Contable	Variación
Ingresos			
Egresos			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 28 de Febrero de 2016

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU**  
RECTOR

  
**C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### **GA-01 INTRODUCCION:**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### **GA-02 PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:**

Este organismo está operando con un presupuesto mixto un 50% son recursos provenientes del Estado y un 50% proviene de la Federación. Además contamos con recursos propios que obtenemos del cobro de algunas cuotas de recuperación a los estudiantes.

### **GA-01 AUTORIZACION E HISTORIA:**

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe se creó como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Sectorizado a la Secretaria de Educación Pública por Decreto sin número, de fecha 05 de Diciembre de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila

### **GA-04 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:**

#### **Objeto social y Principal Actividad:**

- a) Impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización y capacitación.
- b) Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico
- c) Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria.
- d) Prestar servicios tecnológicos y de asesoría a las empresas.
- e) Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación en el trabajo.

#### **Ejercicio Fiscal:**

El ejercicio fiscal de la Entidad se comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **Régimen Jurídico:**

El decreto de creación establece que UJRA es un Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública.

#### **Consideraciones Fiscales del Ente:**

La Universidad en su calidad de Organismo Público Autónomo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, conforme al Título II de la Ley del ISR.

Tiene la obligación de retener y enterar el ISR y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) cuando haga pagos a terceros que estén obligados a ello; en los términos de la ley de referencia y causará dicho impuesto a la tasa del 30%, de acuerdo al Art 9 de la ley ISR sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en la Ley del ISR.

Por lo que corresponde a las retenciones a servicios profesionales independientes, estas deberán enterarse a más tardar el día 17 de cada mes. También están obligados a presentar declaración informativa, debiendo presentarse a más tardar el día 15 de febrero de cada año, conforme el artículo 86 inciso IV.

Por lo que corresponde al ISR sobre sueldos de los servidores públicos, pagados por UPRA, estos se calculan acumulando el total de sus percepciones y conforme el artículo 113 y 116 de la ley del ISR. Los pagos se hacen vía Internet a más tardar el día 17 de cada mes.

También están obligados a presentar declaración informativa de sueldos, debiendo presentarse a más tardar el día 15 de febrero de cada año, conforme el artículo 118 inciso V.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado LA Universidad está obligado al pago de este impuesto cuando realicen los actos o actividades siguientes: I.- Enajenación de bienes; II.- Presten sus servicios independientes; III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes y IV.- Importen bienes o servicios

Conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal del Código Fiscal de la Federación, los organismos descentralizados con fines no lucrativos que formen parte de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, no estarán obligados a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales.

#### **Estructura Organizacional Básica:**

La Universidad tiene de acuerdo a su Decreto de creación los siguientes órganos de administración y vigilancia:

- I.- Junta Directiva y
- II.- Rectoría.

Y a su vez cuenta con 7 unidades de apoyo

Secretario Académico

Secretario Administrativo.

Directivos de División

Directivos de Programas Académicos

Los demás órganos colegiados que apruebe la Junta de Gobierno.

#### **g) Fideicomisos**

No aplica porque no se tienen fideicomisos

#### **GA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- a) La Universidad presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CENIF).  
Aun no elabora sus Estados Financieros acorde con las normas del Consejo de Contabilidad Gubernamental, se encuentra en implementación del sistema de contabilidad del INDETEC, mismo que contiene los lineamientos y el plan de cuentas de CONAC
- b) No se calcula depreciación sobre las propiedades, mobiliario y equipo.
- c) Las cifras de sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación como lo requiere el boletín B-10, ya que su fecha de creación es de diciembre 2014, además a partir de 2008 no es requisito reconocer el efecto inflacionario en los estados financieros, porque de acuerdo a la norma estamos en un entorno no inflacionario menor al 8% anual.
- d) Presupuesto: El manejo financiero de la Universidad es en base a la aprobación de asignación de recursos para la UPRA que se da en el Presupuesto de Egresos que aprueba el Congreso del Estado y la Federación de cada año; este presupuesto posteriormente es aprobado y ratificado por partidas de gasto específico por la Junta Directiva de la Universidad.
- e) Las adquisiciones de activo fijo se registran en el estado de posición financiera acorde con los lineamientos de Contabilidad Gubernamental, a su costo de adquisición.

#### **GA-06.- POLITICAS CONTABLES.**

La Universidad recibe subsidios en efectivo para cubrir su sostenimiento operativo, así como donaciones de propiedades y equipos necesarios para proporcionar los servicios educativos. Los subsidios y donaciones son efectuados básicamente por la Federación y por el Estado de Coahuila, de acuerdo al convenio de marco de colaboración administrativa signado con la Federación.

Resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) Reconocimiento de los Ingresos y Egresos.  
Los ingresos por subsidios del Gobierno Federal y Estatal, los ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, aportaciones y otros ingresos y los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que ingresan a las cuentas bancarias del colegio, las cuentas por cobrar de las aportaciones estatales y federales no se reconocen como tal.  
Los egresos se reconocen en contabilidad al momento de su pago y en algunos casos se registran en contabilidad en cuanto se conoce su adeudo.
- b) Propiedades, mobiliario y equipo.

El Colegio tiene la política contable de registrar en el estado de posición financiera las inversiones en activo fijo a su costo de adquisición y aun no se reconoce la depreciación.

c) Patrimonio acumulado.

En esta cuenta se contabilizan principalmente la aportación inicial y los resultados acumulados

d) Prima de Antigüedad:

No se cuenta con un cálculo actuarial que determine el beneficio a los empleados de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 ya que es de reciente creación no se cuenta con reservas para respaldarlo.

**GA-07 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

Esta nota no le aplica al este público porque no se tienen activo o pasivos en moneda extranjera.

**GA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:**

Los estados financieros solo incluyen todos los activos de la Universidad que han sido obtenidos con recursos entregados en cuentas aperturadas para la Universidad, el edificio fue construido por otro organismo descentralizado del Gobierno del Estado y se encuentra en proceso de ser entregado a la Universidad, para su resguardo y registro en el patrimonio, en caso similar se encuentran los terrenos y el mobiliario.

Aun no se cuenta con el inventario de activo fijo, estos han sido registrados al costo de adquisición.

Las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables, y no incluyen importes por servicios presentados con posterioridad al cierre de este avance de gestión.

Los activos fijos aún no se aplica algún porcentaje de depreciación la Universidad se encuentra en proceso de integración de los porcentajes a depreciar por características de los inmuebles.

Nuestros activos fijos no se encuentran dados en garantía.

**GA-09 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta nota no le aplica al ente público porque no se tienen fideicomisos.

**GA-10 Reporte de la Recaudación**

Los ingresos recaudados por periodos con los que se detallan a continuación:

Concepto	Ingresos Anual
Ingresos propios	\$548,410.00

**GA-11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Esta nota no le aplica al este público porque no se tiene contratada deuda pública.

**GA-12 Calificaciones otorgadas**

Esta nota no le aplica al este público porque no se realizan transacciones que estén sujetas a una calificación crediticia.

**GA-13 Proceso de Mejora**

Actualmente se cuenta en proceso de implementación de reglamentos y manuales, por estar en proceso de instalación.

**GA-14 Información por Segmentos**

Esta nota no le aplica al ente público porque se ha revelado la totalidad de la información relativa al avance de gestión financiera.

**GA-15 Eventos Posteriores al Cierre**

Esta nota no le aplica al ente público porque no se tiene conocimiento de hechos posteriores al cierre de este avance de gestión que afecten nuestros estados financieros.

**GA-16 Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ramos Arizpe, Coahuila, a 28 de Febrero de 2016

**LIC. CARLOS ALBERTO PACHECO LOUSTAUNAU**  
**RECTOR**



**C.P. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**



---



# Información Presupuestaria 2015

Cuenta Pública  
Entidad federativa de Coahuila



2015

Rubro de Ingresos	Ingreso				Diferencia (7= 5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	548,410	548,410
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	6,800,126	6,800,126
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,348,536</b>	<b>7,348,536</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia (7= 5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,348,536</b>	<b>7,348,536</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	548,410	548,410
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	6,800,126	6,800,126
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,348,536</b>	<b>7,348,536</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Cuenta Pública 2015  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
U0006	\$7,348,536	\$0	\$7,348,536	\$6,893,473	\$6,893,473	\$455,063
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$7,348,536</b>	<b>\$0</b>	<b>\$7,348,536</b>	<b>\$6,893,473</b>	<b>\$6,893,473</b>	<b>\$455,063</b>

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente			0			0
Gasto de Capital	7,348,536	0	7,348,536	6,893,473	6,893,473	455,063
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>7,348,536</b>	<b>0</b>	<b>7,348,536</b>	<b>6,893,473</b>	<b>6,893,473</b>	<b>455,063</b>

Concepto	Egresos				Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,500,000</b>	<b>0</b>	<b>3,500,000</b>	<b>3,238,411</b>	<b>261,589</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	730,000	0	730,000	615,491	114,509
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,200,000	0	2,200,000	2,094,232	105,768
Remuneraciones Adicionales y Especiales	550,000	0	550,000	517,011	32,989
Seguridad Social	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,000	0	20,000	11,676	8,324
Previsiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>498,536</b>	<b>0</b>	<b>498,536</b>	<b>326,108</b>	<b>172,428</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	120,000	0	120,000	92,423	27,577
Alimentos y Utensilios	40,536	0	40,536	33,759	6,777
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	45,000	0	45,000	4,609	40,391
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,000	0	120,000	84,828	35,172
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	50,000	0	50,000	23,079	26,921
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	103,000	0	103,000	86,259	16,741
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	20,000	0	20,000	1,151	18,849
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,350,000</b>	<b>0</b>	<b>3,350,000</b>	<b>3,328,954</b>	<b>21,046</b>
Servicios Básicos	762,000	0	762,000	760,167	1,833
Servicios de Arrendamiento	617,000	0	617,000	615,801	1,199
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	845,000	0	845,000	843,245	1,755
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,000	0	1,000	35	965
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	335,000	0	335,000	327,049	7,951
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	48,000	0	48,000	45,794	2,206
Servicios de Traslado y Viáticos	580,000	0	580,000	575,047	4,953
Servicios Oficiales	162,000	0	162,000	161,816	184
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	7,348,536	0	7,348,536	6,893,473	6,893,473	455,063

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	0	0	0	0	0	0
Legislación						0
Justicia						0
Coordinación de la Política de Gobierno						0
Relaciones Exteriores						0
Asuntos Financieros y Hacendarios						0
Seguridad Nacional						0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
Otros Servicios Generales						0
<b>Desarrollo Social</b>	7,348,536	0	7,348,536	6,893,473	6,893,473	455,063
Protección Ambiental						0
Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
Salud						0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
Educación	7,348,536	0	7,348,536	6,893,473	6,893,473	455,063
Protección Social						0
Otros Asuntos Sociales						0
<b>Desarrollo Económico</b>	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
Combustibles y Energía						0
Minería, Manufacturas y Construcción						0
Transporte						0
Comunicaciones						0
Turismo						0
Ciencia, Tecnología e Innovación						0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						0
Saneamiento del Sistema Financiero						0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0



# Información Programática

Cuenta Pública  
Entidad federativa de Coahuila

| 2015

NO APLICA

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Programas	6,800,000	0	6,800,000	6,983,473	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	6,800,000	0	6,800,000	6,983,473	0
Sujetos a Reglas de Operación			0		
Otros Subsidios	6,800,000		6,800,000	6,983,473	
Desempeño de las Funciones	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos			0		
Provisión de Bienes Públicos			0		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			0		
Promoción y fomento			0		
Regulación y supervisión			0		
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			0		
Específicos			0		
Proyectos de Inversión			0		
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0		
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión			0		
Operaciones ajenas			0		
Compromisos	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			0		
Desastres Naturales			0		
Obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones			0		
Aportaciones a la seguridad social			0		
Aportaciones a fondos de estabilización			0		
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			0		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado			0		
Participaciones a entidades federativas y municipios			0		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			0		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0		
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,800,000</b>	<b>0</b>	<b>6,800,000</b>	<b>6,983,473</b>	<b>0</b>
					<b>-183,473</b>

DICIEMBRE 2015

CARRERA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL MATRÍCULA	%
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3	1.00%	16	5.00%	19	6.00%
INGENIERÍA EN METROLOGÍA	80	26.50%	59	19.50%	139	46.00%
INGENIERÍA EN MANUFACTURA	96	32.00%	48	16.00%	144	48.00%
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>59.50%</b>	<b>123</b>	<b>40.50%</b>	<b>302</b>	<b>100%</b>

MATRÍCULA ACTUAL	ACTIVIDADES	% ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES
302	Futbol Soccer Varonil	49.60%
	Futbol Siete Femenil	
	Tochito Femenil	
	Banda de Guerra	
	Grupo de Jazz	
	Rondalla	
	Escolta	
	Grupo Musical	
Canto		

BECA MANUTENCIÓN	16
BECA TRANSPORTE	302



## INFORMACIÓN ADICIONAL





**Cuenta Pública de 2015**  
**Universidad Politécnica de Ramos Arizpe**  
**Relación de cuentas bancarias productivas específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
U006	BANCOMER	197014392
RP	BANORTE	401529399



Gobierno de  
**Coahuila**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

RELACIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE TUVO EROGACIONES DURANTE EN 2015

1	COMISION FEDERAL DE ELCTRICIDAD
2	LUIS FERNANDO TORRES ESTRADA EQUIPO DE TRANSPORTE
3	YOSI, ESCUELA DE INGLES
4	HUMAN FACTOR S DE RL DE CV



Comisión Federal de Electricidad  
CFE-370814-Q10  
Av. Paseo de la Reforma #164  
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06600 México D.F.

SALTILLO, Coah.. A 23 de septiembre de 2015.

Orden de servicio: \_\_\_\_\_  
D1901034806

Número de Contrato de Suministro (R.P.U.): 351150902140

**SOLICITUD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION**

**Datos el Solicitante:**

Nombre(s): UNIV POLITECNICA DE RAMOS ARIZ  
 Apellido paterno: \_\_\_\_\_  
 Apellido materno: \_\_\_\_\_  
 \*C.U.R.P.: \_\_\_\_\_  
 Razón Social (persona moral): \_\_\_\_\_  
 Personalidad con la que se ostenta el Solicitante: \_\_\_\_\_  
 Documento con el que acredita la personalidad: \_\_\_\_\_  
 \*\*R.F.C.: \_\_\_\_\_  
 \*Teléfono: 8444901264 \*Celular: \_\_\_\_\_  
 \*Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Ubicación para la cual se solicita el Suministro:**

Calle: BLVD SIGMA S/N  
 Número Exterior: \_\_\_\_\_ Número Interior: \_\_\_\_\_  
 Entre: \* \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Colonia: PARQUE IND STA MARIA y Estado: Coah.  
 Municipio: SALTILLO y Localidad: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Datos de ubicación (referencia): \_\_\_\_\_

**\*\*Ubicación del domicilio fiscal:**

Calle: \_\_\_\_\_  
 Número Exterior: \_\_\_\_\_ Número Interior: \_\_\_\_\_  
 Entre: \* \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ y Estado: Coah.  
 Municipio: SALTILLO y Localidad: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Datos de ubicación (referencia): \_\_\_\_\_

**Tipo de suministro solicitado:**

Número de fases:  1  2  3  
 Tensión nominal:  120 V tolerancia: ±10%  220V tolerancia: ±10%  
 Frecuencia: 60 Hz tolerancia: ±0.8%  
 Uso del suministro:  Doméstico  
 Alumbrado  
 General SCIAN: 611312  
 Tarifa aplicable: HM  
 Carga contratada: 252 Kw. Demanda Contratada: 252 Kw.  
 Depósito en garantía: \$ 102,804.00  
 Periodo de facturación:  Mensual  Bimestral

  
FIRMA EL SOLICITANTE

\* Datos opcionales  
 \*\* Obligatorio para personas morales



Comisión Federal de Electricidad  
CFE-370814-Q10  
Av. Paseo de la Reforma #164  
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06600 México D.F.

"Con fundamento en los artículos 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), Artículos 37 y 40 de su Reglamento, así como los Lineamientos para la Protección de datos personales expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; los datos personales contenidos en el presente documento, están protegidos, por tanto sólo podrán ser usados para los fines por los cuales fueron entregados, cualquier otro uso deberá ser autorizado por el titular de los mismos."

"Las entidades y dependencias tienen la obligación de proteger los datos confidenciales de las peticiones recibidas, identificando el Sistema de Datos Personales y adoptando las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y evitando su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Artículo 20 fracción VI, 22 fracción III de la LFTAIPG y Lineamientos de Protección de Datos Personales."

\* Datos opcionales

\*\* Obligatorio para personas morales

CONTRATO de suministro de energía eléctrica, que celebran por una parte como suministradora la Comisión Federal de Electricidad; en lo sucesivo "La Comisión", y por la otra, como usuario del servicio, la persona mencionada en este documento, a quien se denominará indistintamente como "El Solicitante" o "El Usuario", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### DECLARACIONES

I.- El solicitante declara:

- I.1. Que ha presentado a la Comisión una solicitud de servicio para que ésta le suministre energía eléctrica en la forma y términos que se indican en dicha solicitud.
- I.2. Que reconoce que la responsabilidad de la Comisión, en su carácter de suministradora, concluye en el punto de entrega del suministro en virtud de que los Artículos 28 y 29 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica estatuyen, en el orden indicado, que son a costa y bajo la responsabilidad del Usuario las obras e instalaciones necesarias para el uso de la energía eléctrica, así como el usar materiales, componentes, dispositivos, maquinaria, equipos y sistemas cuyas características técnicas y de seguridad hayan sido aprobadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- I.3. Que la dependencia antes citada aprobó las instalaciones eléctricas de conformidad con lo previsto en la parte conducente del Artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en relación con el Artículo 13 del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 1986, que modifica el diverso que establece los requisitos para la aprobación de los proyectos e instalaciones para uso de energía eléctrica, lo cual acredita con el oficio que se anexa y cuyo número fecha y número de expediente se encuentran anotados en este documento. Esta declaración solamente es aplicable a industrias, servicios de alta tensión, suministros en lugares de concentración pública, edificios destinados para varios usuarios y en áreas consideradas peligrosas; por lo tanto en casos distintos a los mencionados esta declaración deberá tenerse por no puesta.

II.- La Comisión declara:

- II.1. Que ha revisado la solicitud del usuario y en virtud de que no existen, de conformidad con las circunstancias actuales, impedimentos técnicos y económicos está en actitud de prestar el servicio bajo los términos y condiciones que se precisan en el clausulado de éste contrato.
- II.2. Que este modelo de contrato, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 27 de Octubre de 1986, se aprobó por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en oficio número 5600 de fecha 19 de Septiembre de 1986 expediente 135.0.6045386 y que con fecha 27 de noviembre de 1987 quedó inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión que lleva la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 340 expediente 416/204.
- II.3. Que en cumplimiento de la parte conducente del Artículo 28 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica comprobó que las instalaciones del usuario están aprobadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Ésta declaración está relacionada con la I.3 del usuario, por lo que en caso de no estar en ninguno de los supuestos que hacen necesaria su inclusión, deberá tenerse por no puesta.

Expuesto lo anterior, el Usuario y la Comisión otorgan las siguientes:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- La Comisión suministrará al Usuario energía eléctrica en el voltaje por él requerido en su solicitud de servicio.

SEGUNDA.- Las partes convienen que este servicio de energía eléctrica lo proporcionará la Comisión al Usuario durante las 24 (veinticuatro) horas del día, salvo que se trate de servicios de alumbrado público o temporal.

TERCERA.- El Usuario acepta que el importe del servicio de suministro que le proporcionará la Comisión, se calculará por ésta y deberá ser cubierto por dicho Usuario en los términos que fija la tarifa correspondiente y las demás disposiciones legales aplicables.

CUARTA.- El Usuario acepta que el adeudo por consumo de energía eléctrica deberá ser pagado en las oficinas que tenga la Comisión en la localidad donde se firme el presente contrato o en el lugar que la propia Comisión establezca.

QUINTA.- La Comisión manifiesta haber recibido el depósito de garantía anotado en este documento, sirviendo el duplicado de este documento como recibo para el Usuario; quien expresa en este acto su consentimiento y autorización para que dicho depósito sea aplicado al adeudo que arroje la liquidación que finiquite el servicio de suministro amparado por éste contrato. Asimismo, autoriza a la Comisión para que transfiera a las cuentas derivadas de este contrato, cualquier adeudo que tuviere con motivo de la liquidación de cualquier otro servicio contratado con la Comisión.

SEXTA.- El Usuario está de acuerdo en que el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas por parte de las autoridades competentes, implicará la modificación automática de este contrato en lo que corresponda.

SEPTIMA.- El Usuario autoriza a la Comisión para que ésta efectúe en el inmueble en que se preste el servicio de suministro de energía eléctrica los trabajos requeridos para conectar el mismo, efectuar las reparaciones en las instalaciones propiedad del suministrador y para llevar a cabo las lecturas de los consumos.

OCTAVA.- El Usuario está de acuerdo en que las tolerancias en la frecuencia y en el voltaje en el punto de entrega del suministro, salvo cambios bruscos o anormales, serán del 2% y 10 % en más o menos de los valores nominales respectivamente.

NOVENA.- La Comisión suspenderá sin ninguna responsabilidad para ella, el servicio de energía eléctrica en el caso de presentarse alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

DECIMA.- La Comisión no incurrirá en responsabilidad, cuando se interrumpa el servicio de energía eléctrica debido a alguna de las causas previstas en el Artículo 27 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

DECIMA PRIMERA.- Las partes aceptan que el presente contrato de suministro de energía eléctrica se tendrá por terminado:

- a) Por voluntad del Usuario.
- b) Por cambio de giro o características del mismo que implique la aplicación de tarifa diversa.
- c) Por cambio de propietario o arrendatario del inmueble, industria o comercio, en el caso de que sean usuarios, y
- d) Por falta de pago del adeudo que hubiere motivado la suspensión dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se efectuó dicha suspensión.

En el caso del inciso a) el usuario se compromete a dar aviso por escrito a la Comisión, con 10 (diez) días de anticipación. Cualesquiera de los motivos que ocasionen la terminación de éste contrato, no libera al Usuario de las obligaciones contraídas en el mismo o derivadas de él.

DECIMA SEGUNDA.- Si dentro de lo previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de energía eléctrica la Comisión no efectuare la conexión del servicio de suministro solicitado en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la solicitud presentada, el solicitante podrá pedir la devolución de su depósito mediante la entrega del duplicado de su solicitud, quedando ésta sin efecto y por lo tanto no habiendo surtido sus efectos el presente contrato, ni el haber alcanzado el carácter de usuario.

DECIMA TERCERA.- El usuario y la Comisión convienen en que la duración del presente contrato es por tiempo indefinido, pudiendo darse por terminado en los casos previstos en la Cláusula Décima Primera y en las disposiciones legales respectivas.

DECIMA CUARTA.- En el supuesto de que este contrato se haya dado por terminado y posteriormente el usuario solicita la recontratación del servicio para el mismo domicilio, es conveniente exhiba copia del presente documento. Para el reconocimiento o devolución del depósito que ampara este contrato, el usuario deberá comprobar que se encuentra al corriente de los pagos por consumo en el servicio de suministro respectivo, o mostrar el recibo de finiquito del servicio anterior, o expresar conformidad en pagar de inmediato el saldo a su cargo.

DECIMA QUINTA.- Las partes están de acuerdo y aceptan que el presente contrato, se regirá por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y ordenamientos que la reglamentan y que las tarifas, reglamentos y demás disposiciones para el suministro de energía eléctrica y de cobro de cuentas y corte de servicio, aprobados a la Comisión por las autoridades competentes, junto con el presente documento constituirán al quedar conectado el servicio por la Comisión, el contrato de suministro. Supletoriamente serán aplicadas las leyes federales conducentes y de surgir alguna controversia serán competentes los tribunales federales con jurisdicción en la localidad en que se celebra el presente contrato.



Gobierno de  
**Coahuila**



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA RAMOS ARIZPE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. DELIA LETICIA AGUILAR ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POR LA OTRA PARTE EL SR. LUIS FERNANDO TORRES ESTRADA, "TRANSPORTES LAIN", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### "LA UNIVERSIDAD"

1. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN.
2. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAS AMERICAS S/N, COL. VILLAS DE SANTA MARIA EN RAMOS ARIZPE, COAH.
3. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA CUAL SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA Y CON DISPOSICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE "LA UNIVERSIDAD".

#### DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

1. QUE ES UNA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON APTITUD LEGAL PARA OBLIGARSE A CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.
2. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
3. QUE CONOCE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE NORMAN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

4. QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO LEGALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS CON EL R.F.C. TOEL880530S5A Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
5. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE BENECIO LÓPEZ PADILLA No. 322, COL. LOS PINOS, COAHUILA.

**DECLARACIÓN CONJUNTA:**

**UNICA.-** QUE RECONECEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE LO HACEN CON ENTERA LIBERTAD SIN QUE EN SU CONSENTIMIENTO OPERE VICIO DE LA VOLUNTAD DE ALGUNO. ATENTAS LAS PARTES A LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD, SE SUJETAN LOS MISMOS AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALUMNOS Y PERSONAL A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA RAMOS ARIZPE DE ACUERDO A HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS EN ANEXO 1 QUE SE ADJUNTA, EL CUAL SERÁ ACTUALIZADO POR CUATRIMESTRE ESCOLAR, DE ACUERDO AL HORARIO CLASE, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**SEGUNDA. MONTO DE LOS SERVICIOS.-** EL PAGO DEL MONTO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE SE HACEN REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES POR LA CANTIDAD DE \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR UNIDAD (VIAJE SENCILLO) Y HASTA TRES UNIDADES DIARIAS, MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA. FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO, CONSISTENTE EN FACTURA ELECTRONICA Y ARCHIVO XML, EN CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO O EN LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA POR PARTE DE "LA UNIVERSIDAD", DICHAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RFC GEC890714 J68, DOMICILIO EN CALLE CASTELAR Y GENERAL CEPEDA ZONA CENTRO, EN SALTILLO, COAH. DEBIENDO ESTABLECER EL CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO.

**CUARTA. VIGENCIA.-** ESTE CONTRATO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 02 DE MARZO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**QUINTA.- DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE COMPROMETE A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ENCOMENDADO, CON UNIDADES MOVILES TIPO AUTOBUS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON ANUNCIO LED, MODELOS RECIENTES Y EN BUENAS CONDICIONES DE USO, EQUIPADOS CON GPS, COMBUSTIBLE, POLIZA DE SUGURO DE VIAJEROS, CONDUCIDOS POR CHOFERES UNIFORMADOS, EXPERIMENTADOS, APREVIA APROBACION DE PRUEBAS DE MANEJO, EXAMENES MEDICOS Y DE ANTIDOPING.

**SEXTA. DE LA SUBCONTRATACIÓN.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS EN UN TERCERO NI DELEGAR SU PRESTACIÓN SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA UNIVERSIDAD".



**SEPTIMA. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS.-** LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS YA SEA TOTAL O PARCIAL SE HARÁ A TOTAL SATISFACCIÓN DE EL **"LA UNIVERSIDAD"** MEDIANTE BITACORA DE SERVICIOS, DIARIA POR UNIDAD.

**OCTAVA. REALACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO TIENE RELACIÓN LABORAL CON **"LA UNIVERSIDAD"** Y COMO PATRÓN DEL PERSONAL CON QUE CUENTE PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL Y DE SEGURIDAD SOCIAL SE ORIGINEN, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER DE CUALQUIER CONTROVERSA O LITIGIO QUE DICHO PERSONAL INSTAURE EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA UNIVERSIDAD"** A QUIEN EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO O PATRÓN SUSTITUTO.

**NOVENA. MODIFICACIONES.-** ACUERDAN LAS PARTES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL PODRÁ EN CUALQUIER TIEMPO, SER REVISADO, ADICIONADO Y/O MODIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE FORMULE POR LA PARTE INTERESADA MEDIANTE ESCRITO EN QUE SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE CAMBIO QUE SE PRETENDE, PARA EFECTO DE QUE SEA ANALIZADO POR LA OTRA PARTE.

EN EL SUPUESTO QUE LA PARTE MENCIONADA ESTUVIERE DE ACUERDO EN EL CAMBIO O MODIFICACIÓN SUGERIDA, SE SUSCRIBIRÁ EL ADENDUM CORRESPONDIENTE, EL CUAL FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBIENDO SER FIRMADO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ULTIMO.

**DÉCIMO. SON CAUSAS DE RESCISIÓN SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA UNIVERSIDAD" LAS SIGUIENTES:**

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) SESIÓN TOTAL O PARCIAL POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS.
- C) CUANDO CONCURRAN SITUACIONES DE INDOLE NACIONAL Y/O LOCAL, QUE PUDIERA AFECTAR EL PATRIMONIO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE **"LA UNIVERSIDAD"**.
- D) POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES.

**DÉCIMA PRIMERA. SON CAUSAS DE RESCISIÓN SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS SIGUIENTES:**

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE **"LA UNIVERSIDAD"** A CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMO SEGUNDA. PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN.-** CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO EN EL QUE CONSTEN LAS CAUSAS O MOTIVOS DE SU DECISIÓN, CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN Y DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LA PARTE CONTRARIA EN FORMA INDUBITABLE.

LA PARTE QUE INVOQUE LA RESCICIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPACTO Y/O REPERCUSIÓN DE CARACTÉR ECONÓMICO QUE TRAIGA CONSIGO SU DECISIÓN, DEBIENDO ESTABLECER LA FORMA DE LIQUIDACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

**DÉCIMO TERCERA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**- LAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO O VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, LO RESOLVERÁN, EN PRIMER TÉRMINO, DE COMÚN ACUERDO, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS CONSIDERADOS EN LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y EN CASO DE SUBSISTIR, SE SOMETERÁN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO; COAHUILA, RENUNCIANDO EN FORMA EXPRESA, A CUALQUIER OTRA CAUSA LES PUDIERA CORRESPONDER.

ENTERADOS LOS COMPARECIENTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE PROCEDEN, FIRMAN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LOS QUE EN EL INTERVIENEN; EN LA CIUDAD DE SALTILLO; COAHUILA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015.

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

  
**LIC. DELTA LETICIA AGUILAR ALVAREZ**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

  
**SR. LUIS FERNANDO TORRES ESTRADA**

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA LA EMPRESA IDIOMAS YOSI A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ILSSE ALEJANDRA ORTÍZ CISNEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1.- Declara "LA CONTRATANTE" por conducto de su representante:

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL DÍA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

1.2.- QUE EL LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN QUE A LA LETRA DICE "CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO INHERENTE AL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD.

1.3.- QUE CON MOTIVO DE REALIZAR TRABAJOS INHERENTES DE LA UNIVERSIDAD. ANTE LA FALTA DE PERSONAL CAPACITADO, SE ENCUENTRA INTERESADO EN ADQUIRIR LOS SERVICIOS EXTERNOS DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CUMPLE Y SATISFACE LOS CONOCIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO DE ESTE CONTRATO, CONSISTENTE EN LA CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD.

ASÍ MISMO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE TRABAJO QUE SE SUCITEN DE LA MISMA.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

2.1.- QUE ES UNA EMPRESA DEDICADA A LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES, DEDICADO AL LIBRE EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ENCONTRANDOSE INSCRITO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYNTES IYO111110AJ6 FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS Y ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO Y SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO



EN BULEVARD VENUSTIANO CARRANZA #3595 COL. SANTIAGO C.P 25010 EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

2.2.- QUE EL INSTITUTO, CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OFRECER LOS SERVICIOS A QUE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE.

EXPUESTO A LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y ESTAN DE ACUERDO A LA CELEBRACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS:

##### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE IDIOMAS, BRINDE APOYO TÉCNICO, DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES ASÍ COMO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MODELO BILINGÜE DEL ENTE PÚBLICO.

##### SEGUNDA.- REALIZACIÓN DE TRABAJO.

ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES RESPECTIVAS EN CUANTO AL AVANCE DEL DOMINIO DEL IDIOMA.

UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS PRESENTACIONES, SE ENTREGARAN AL DEPARTAMENTO ACADEMICO PARA LA VALORACIÓN RESPECTIVA.

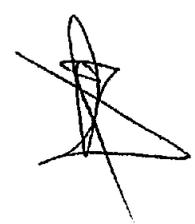
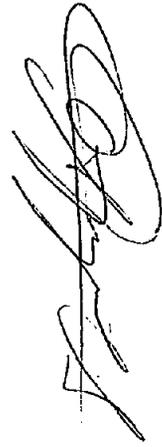
##### TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA CON "LA CONTRATANTE" A REALIZAR LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CAPACITADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA:

I.- NO DELEGAR NI SUBCONTRATAR, A PERSONAS MORALES A ACTOS RELACIONADOS AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

II.- PRESENTAR A "LA CONTRATANTE" LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE IDIOMAS Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- INFORMAR OPORTUNAMENTE A "LA CONTRATANTE" LOS HECHOS Y RAZONES QUE LO IMPOSIBILITEN PARA CUMPLIR, EN SU CASO, CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO.



**CUARTA.- "LA CONTRATANTE" PROVEERÁ POR CONDUCTO DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS RECURSOS Y EL APOYO NECESARIO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CON EL OBJETO DE QUE ÉSTE CUENTE CON EL MATERIAL DIDACTICO NECESARIO QUE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

**QUINTA.- " LA CONTRATANTE" PROPORCIONARÁ LOS DATOS, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE REQUIERAN A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADEMICA PARA FORMULAR SUS PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ÉSTE CONTRATO Y QUEDARÁ OBLIGADO A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERE, RESPETANDO LAS DISPOSICIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA.**

**SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO**

**"LA CONTRATANTE" DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO SE COMPROMETE CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A SUFRAGAR LOS GASTOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE OBLIGA A PAGARLE LA CANTIDAD DE \$ 588,250.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).**

**SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO**

**EL PAGO SE REALIZARÁ POR "LA CONTRATANTE" EN DOS PAGOS IGUALES POR \$294,125.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO.**

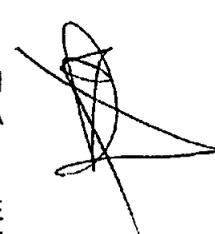
**OCTAVA.- INFORMACIÓN RESERVADA**

**AMBAS PARTES RECONOCEN Y CONVIENEN QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN DIVULGAR INFORMACIÓN QUE POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, TENGAN A SU DISPOSICIÓN O SEAN DE SU CONOCIMIENTO, YA QUE LA MISMA ES RESERVADA DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE COAHUILA.**

**NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

**"LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR, Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL. EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:**

- a) SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SE DESEMPEÑE O SUSPENDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- b) POR NO AJUSTARSE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.



- c) POR NO ENTREGAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, REQUERIDOS O SOLICITADOS EN FORMA EXPRESA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA E RAMOS ARIZPE.
- d) EL CONTRATO TERMINARÁ UNA VEZ CUMPLIDO SU OBJETO, PERO PODRÁ CONCLUIR CON ANTELACIÓN A VOLUNTAD DE LAS PARTES, PARA LO CUAL BASTARÁ DAR AVISO A LA OTRA CON 30 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ APLICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA DE ATRASO QUE INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA PENALIZACIÓN DIARIA ASCENDERÁ AL 1% (UNO POR CIENTO) DE LA CANTIDAD QUE SE OBTENGA POR CONCEPTO DE LA PARTE DE LOS SERVICIOS QUE NO FUESEN PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL**

SIENDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SOLO EXISTE ENTRE EL PROPIO "PRESTADOR DE SERVICIOS" Y SU PERSONAL, ESTE ÚLTIMO ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "LA CONTRATANTE" DE CUALQUIER OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA SURGIR.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL**

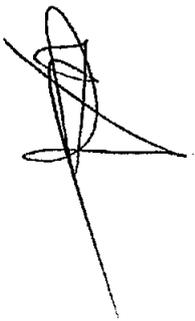
ESTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO, Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, NO EXISTE VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERO.- SOMETIMIENTO**

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DEMÁS LEYES RELATIVAS APLICABLES QUE RIGEN LA MATERIA.

**DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN**

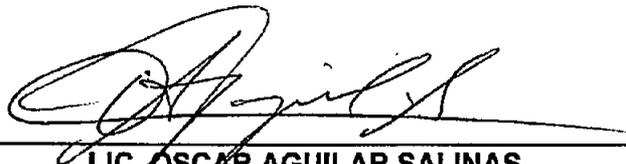
EN CASO DE SURGIR CUALQUIER CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN



SOMETERLO A LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO, QUE POR CUALQUIER MOTIVO LES PUDIESE CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE O FUTURA.

LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; EL DÍA 04 DE SEPTIMBRE DEL 2015.

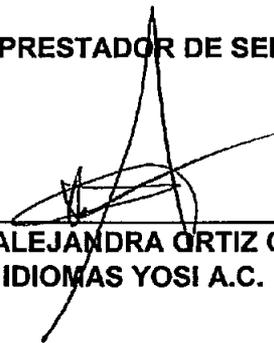
**POR "EL CONTRATANTE"**



---

**LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**



---

**LIC. ILSSE ALEJANDRA ORTIZ CISNEROS**  
**IDIOMAS YOSI A.C.**

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA LA EMPRESA HUMAN FACTOR S. DE R. L. DE C. V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID MOISÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1.- Declara "LA CONTRATANTE" por conducto de su representante:

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL DÍA VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

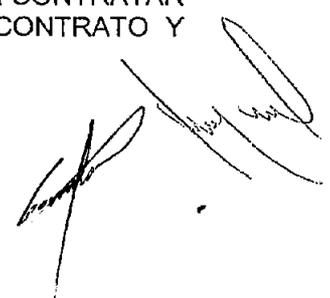
1.2.- QUE EL C.P. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DEL DECRETO DE CREACIÓN QUE A LA LETRA DICE "CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO INHERENTE AL OBJETO DE LA UNIVERSIDAD.

1.3.- QUE CON MOTIVO DE REALIZAR TRABAJOS INHERENTES DE LA UNIVERSIDAD. ANTE LA FALTA DE PERSONAL CAPACITADO, SE ENCUENTRA INTERESADO EN ADQUIRIR LOS SERVICIOS EXTERNOS DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CUMPLE Y SATISFACE LOS CONOCIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO DE ESTE CONTRATO, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.

ASÍ MISMO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE TRABAJO QUE SE SUCITEN DE LA MISMA.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

2.1.- QUE ES UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS, DEDICADO AL LIBRE EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ENCONTRÁNDOSE INSCRITO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HFN 080428 GT2, FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO Y



SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BOULEVARD ISIDRO LÓPEZ ZERTUCHE NÚMERO 5396, COLONIA VIRREYES POPULAR, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

2.2.- QUE EL, CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OFRECER LOS SERVICIOS A QUE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE.

EXPUESTO A LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y ESTÁN DE ACUERDO A LA CELEBRACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS:

##### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE LIMPIEZA, BRINDE APOYO TÉCNICO, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DEL COMPLEJO COMPRENDIDO POR UN TOTAL DE TRES EDIFICIOS, EXPLANADA, JARDINES Y ESTACIONAMIENTO.

##### SEGUNDA.- REALIZACIÓN DE TRABAJO.

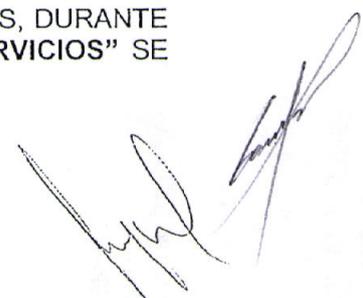
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2016, SE TENDRA UNA COBERTURA TOTAL EN EL COMPLEJO QUE TIENE LA UNIVERSIDAD EN CUANTO A SERVICIOS DE LIMPIEZA ASÍ COMO DE SEGURIDAD Y CUALESQUIERA QUE LA UNIVERSIDAD CONSIDERE PERTIENENES.

SE DEBERA CONTENER CON EL ALTA RESPECTIVA DENTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DURANTE DICHO PLAZO.

ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES RESPECTIVAS EN CUANTO A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA EFICIENCIA TERMINADA DEL MISMO.

##### TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA CON "LA CONTRATANTE" A REALIZAR LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CAPACITANDO A SU PERSONAL PARA TALES EFECTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA:



I.- NO DELEGAR NI SUBCONTRATAR, A PERSONAS MORALES A ACTOS RELACIONADOS AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

II.- PRESENTAR A "LA CONTRATANTE" LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- INFORMAR OPORTUNAMENTE A "LA CONTRATANTE" LOS HECHOS Y RAZONES QUE LO IMPOSIBILITEN PARA CUMPLIR, EN SU CASO, CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- "LA CONTRATANTE" PROVEERÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS RECURSOS Y EL APOYO NECESARIO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CON EL OBJETO DE QUE ÉSTE CUENTE CON EL MATERIAL DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA QUE REQUIERA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

QUINTA.- "LA CONTRATANTE" PROPORCIONARÁ LOS DATOS, DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE REQUIERAN A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA FORMULAR SUS PROYECTOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ÉSTE CONTRATO Y QUEDARÁ OBLIGADO A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERE, RESPETANDO LAS DISPOSICIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

#### SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO

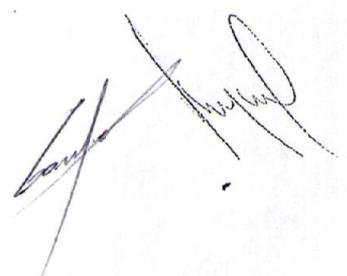
"LA CONTRATANTE" DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO SE COMPROMETE CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A SUFRAGAR LOS GASTOS POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE OBLIGA A PAGARLE LA CANTIDAD SEMANAL DE \$ 27,270.76 (SON VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 70/100 M.N) IVA INCLUIDO.

#### SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ POR "LA CONTRATANTE" DESPUÉS DE 15 DÍAS EMITIDA Y ENVIADA LA FACTURA POR LA CANTIDAD DE \$ 27,270.76 (SON VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 70/100 M.N) IVA INCLUIDO.

#### OCTAVA.- INFORMACIÓN RESERVADA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RECONOCE Y CONVIENE QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ DIVULGAR INFORMACIÓN QUE POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, TENGA A SU DISPOSICIÓN O SEA DE SU CONOCIMIENTO, YA QUE LA MISMA ES RESERVADA DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE COAHUILA.



**NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR, Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:

- a) SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SE DESEMPEÑE O SUSPENDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- b) POR NO AJUSTARSE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- c) POR NO ENTREGAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, REQUERIDOS O SOLICITADOS EN FORMA EXPRESA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA E RAMOS ARIZPE.
- d) EL CONTRATO TERMINARÁ UNA VEZ CUMPLIDO SU OBJETO, PERO PODRÁ CONCLUIR CON ANTELACIÓN A VOLUNTAD DE LAS PARTES, PARA LO CUAL BASTARÁ DAR AVISO A LA OTRA CON 30 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL**

"LA CONTRATANTE" PODRÁ APLICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA DE FALTA QUE INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA PENALIZACIÓN DIARIA ASCENDERÁ AL 1% (UNO POR CIENTO) DE LA CANTIDAD QUE SE OBTENGA POR CONCEPTO DE LA PARTE DE LOS SERVICIOS QUE NO FUESEN PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL**

SIENDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ÓRDENES EN EL DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODA VEZ QUE LA RELACIÓN DE TRABAJO SOLO EXISTE ENTRE EL PROPIO "PRESTADOR DE SERVICIOS" Y SU PERSONAL, ESTE ÚLTIMO ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A "LA CONTRATANTE" DE CUALQUIER OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA SURGIR.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL**

ESTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO, Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, NO EXISTE VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERO.- SOMETIMIENTO**



DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA Y DEMÁS LEYES RELATIVAS APLICABLES QUE RIGEN LA MATERIA.

**DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN**

EN CASO DE SURGIR CUALQUIER CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERLO A LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO, QUE POR CUALQUIER MOTIVO LES PUDIESE CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD PRESENTE O FUTURA.

LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA; EL DÍA 04 DE SEPTIMBRE DEL 2015.

POR "EL CONTRATANTE"



---

C.P JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS  
ARIZPE

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



---

ING. DAVID MOISÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
HUMAN FACTOR S. DE R. L. DE C. V.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE  
CONCILIACION BANCARIA  
BBVA BANCOMER SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
CUENTA BANCARIA 0197014392  
dic-15

SALDO EN BANCOS	3,548,171.49
DEPOSITOS EN TRANSITO	
CHEQUES EN TRANSITO	
SALDO FINAL EN BANCOS	3,548,171.49
SALDO EN LIBROS	3,548,171.49
DIFERENCIA	-

~~CP. MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA SECRETARIA DE EDUCACION  
SEDU UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE  
JUAN DE LA BARRERA 1106  
RIO BRAVO  
MEXICO CP 25220

Periodo	DEL 01/12/2015 AL 31/12/2015
Fecha de Corte	31/12/2015
No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637
RFC	GEC890714J68
No. Cuenta CLABE	012078001970143922

SUCURSAL: 7711 GOBIERNO COAHUILA  
DIRECCION: AV. ALVARO OBREGON 1120 NTE COL.  
ZONA CENTRO MEX CU  
PLAZA: SALTILLO  
TELEFONO: 4151790

**Información Financiera**

MONEDA NACIONAL

Resumen		
Saldo Promedio		3,980,373.96
Días del Periodo		31
<b>Tasa Bruta Anual</b>	%	0.020
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses A Favor (+)		68.55
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la Cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
<b>Total Comisiones</b>		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		4,274,615.78
Saldo de Operación Inicial		4,274,615.78
Depósitos / Abonos (+)	5	731,653.54
Retiros / Cargos (-)	102	1,458,097.83
Saldo Final (+)		3,548,171.49
Saldo de Operación Final		3,548,171.49
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		14,999.99

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés	GAV Nominal	GAV Real	Total de Comisiones
			Antes de Impuestos		

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
DIC 01/DIC			C19 INTERESES GANADOS			69.54		
01/DIC	01/DIC	T20	SPEI RECIBIDOSCOTIABANK 0			194,361.00	4,469,046.32	4,469,046.32
0011215MINISTRACION DEL MES DE NOVIEM Ref. 005064063 044								
DIC 07/DIC			T17 SPEI ENVIADO BANREGIO 0		25,718.00			
0712158F B8106 GTOS JUNTA GOB RECTORE Ref. 000091918 058								

**Estimado Cliente,**

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com)  
Con Bancomer, adelante.

No de Cuenta	0197014392
No de Cliente	A9177637

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO	LIQUIDACION
07/DIC	07/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	23,877.86		4,419,450.46		4,419,450.46
			0351150902140 MED502BM OCNOMBRCASH Ref. REFBNTC00350117					
10/DIC	10/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	54,541.53				
			1012158F HF18852 SERV ADMON PERSONAL Ref. 000113225 072					
10/DIC	10/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,518.34				
			1012158F B5037 SERV TEC INST ACTIV IP Ref. 000113226 072					
10/DIC	10/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	14,500.00				
			1012158F B5019 SERV TEC SIST TELEFONI Ref. 000113227 072					
10/DIC	10/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	30,000.00		4,312,890.59		4,312,890.59
			1012158F 81 PAGO AUDITORIA 2015 UPRA Ref. 000113228 072					
11/DIC	11/DIC	T20	SPEI RECIBIDO BANORTE/IXE 0		200,000.00	4,512,890.59		4,512,890.59
			02372PAGO DE CxP 0082372 Ref. 005221459 072					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	5,007.00				
			Q23 CARLOS A ACEVES GARCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	7,158.00				
			ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	2,705.00				
			Q23 JOSE JESUS RAMIREZ MENDEZ BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00				
			0001Q23 MARIA JESUS GAITAN MENDEZ Ref. 000143077 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	9,018.00				
			0000002Q23 GENOVEVA BERENICE TERRZAS Ref. 000143078 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0	2,684.00				
			0000003Q23 YOLANDA A OLVERA CARRILLO Ref. 000143079 137					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,158.00				
			0000004Q23 SAUL SAUCEDO POMPA Ref. 000143080 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,724.00				
			0000005Q23 FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ Ref. 000143081 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,723.00				
			0000006Q23 ELVA GLORIA VENEGAS RENDON Ref. 000143082 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,158.00				
			0000007Q23 PAMELA RAMIREZ VELA Ref. 000143083 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	5,007.00				
			0000008Q23 BERNARDO RAMOS SUAREZ Ref. 000143084 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00				
			0000009Q23 LAURA I CERECERO CARRILLO Ref. 000143085 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	16,232.00				
			0000010Q23 JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS Ref. 000143086 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,304.00				
			0000011Q23 MORALES SANCHEZ ELIZABETH Ref. 000143087 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO AZTECA 0	9,018.00				
			0000012Q23 MARIO ENRIQUE GLZ GLZ Ref. 000143088 127					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	16,232.00				
			0000013Q23 MARITRINY GLZ SAIZ Ref. 000143089 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,944.00				
			0000014Q23 FCO JAVIER MORENO GARIBAY Ref. 000143090 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,944.00				
			0000015Q23 ZAIRA L FERNANDEZ ESPINOZA Ref. 000143091 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00				
			0000016Q23 LORENA ESPINOSA VALDES Ref. 000143092 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO SANTANDER 0	6,064.00				
			0000017Q23 EVELYN E TIJERINA PEREZ Ref. 000143093 014					

No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO	LIQUIDACION
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	3,943.00				
			00018Q23 REYES GARCIA LILIANA Ref. 000143094 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	5,240.00				
			0000019Q23 CANO CAMPOS MIGUEL ANGEL Ref. 000143095 072					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	10,625.00				
			AGUI CARLOS A ACEVES GARCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	16,998.00				
			AGUI ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	10,872.00				
			AGUI JOSE JESUS RAMIREZ MENDEZBMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	29,190.00				
			000001AGUI MARIA JESUS GAITAN MENDEZ Ref. 000143703 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	21,359.00				
			0000002AGUI GENOVEVA BERENICE TERRZAS Ref. 000143704 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0	6,213.00				
			00003AGUI YOLANDA A OLVERA CARRILLO Ref. 000143705 137					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	16,998.00				
			0000004AGUI SAUL SAUCEDO POMPA Ref. 000143706 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,700.00				
			0000005AGUI FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ Ref. 000143707 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	2,931.00				
			0000006AGUI ELVA GLORIA VENEGAS RENDO Ref. 000143708 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	16,998.00				
			0000007AGUI PAMELA RAMIREZ VELA Ref. 000143709 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	2,562.00				
			0000008AGUI BERNARDO RAMOS SUAREZ Ref. 000143710 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	19,756.00				
			0000009AGUI LAURA CERECERO CARRILLO Ref. 000143711 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	25,488.00				
			0000010AGUI JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO Ref. 000143712 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,791.00				
			0000011AGUI MORALES SANCHEZ ELIZABETH Ref. 000143713 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO AZTECA 0	6,620.00				
			0000012AGUI MARIO ENRIQUE GLZ GLZ Ref. 000143714 127					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	14,632.00				
			0000013AGUI MARITRINY GLZ SAIZ Ref. 000143715 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,656.00				
			0000014AGUI FCO JAVIER MORENO GARIBAY Ref. 000143716 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,017.00				
			0000015AGUI ZAIRA L FERNANDEZ ESPINOZ Ref. 000143717 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,727.00				
			0000016AGUI LORENA ESPINOSA VALDES Ref. 000143718 072					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO SANTANDER 0	4,072.00				
			0000017AGUI EVELYN E TIJERINA PEREZ Ref. 000143719 014					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANAMEX 0	888.00				
			0000018AGUI REYES GARCIA LILIANA Ref. 000143720 002					
14/DIC	14/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	1,031.00				
			0000019AGUI CANO CAMPOS MIGUEL ANGEL Ref. 000143721 072					
14/DIC	14/DIC	W01	TRASPASO A TERCEROS	294,125.00		3,829,375.59		3,829,375.59
			F 6015 CURSO INGLES ALUM UPRA BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
14/DIC	17/DIC	T17	SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,863.67				
			0000001PVAC MARIA JESUS GAITAN MENDEZ Ref. 000030883 072					

No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637

FECHA	OPER	LIQ	COD.	DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO	LIQUIDACION
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,237.18				
				00002PVAC GENOVEVA BERENICE TERRZAS Ref. 000030884 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0	3,115.73				
				0000003PVAC YOLANDA A OLVERA CARRILLO Ref. 000030885 137					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	6,715.34				
				C CARLOS A ACEVES GARCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,137.31				
				0000004PVAC SAUL SAUCEDO POMPA Ref. 000030886 072					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	4,137.31				
				PVAC ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	3,223.39				
				PVAC JOSE JESUS RAMIREZ MENDEZ BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	5,890.65				
				0000005PVAC FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ Ref. 000030887 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	5,890.65				
				00006PVAC ELVA GLORIA VENEGAS RENDO Ref. 000030888 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	4,137.31				
				0000007PVAC PAMELA RAMIREZ VELA Ref. 000030889 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANAMEX 0	2,436.72				
				00008PVAC BERNARDO RAMOS SUAREZ Ref. 000030890 002					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	6,593.92				
				0000009PVAC LAURA I CERECERO CARRILLO Ref. 000030891 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANAMEX 0	8,727.35				
				000010PVAC JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO Ref. 000030892 002					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	2,579.23				
				0000011PVAC MORALES SANCHEZ ELIZABETH Ref. 000030893 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO AZTECA 0	5,225.72				
				0000012PVAC MARIO ENRIQUE GLZ GLZ Ref. 000030894 127					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	9,258.15				
				000013PVAC MARITRINY GLZ SAIZ Ref. 000030895 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	1,992.08				
				0000014PVAC FCO JAVIER MORENO GARIBAY Ref. 000030896 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	2,208.56				
				000015PVAC ZAIRA L FERNANDEZ ESPINOZ Ref. 000030897 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,173.82				
				0000016PVAC LORENA ESPINOSA VALDES Ref. 000030898 072					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO SANTANDER 0	2,011.26				
				000017PVAC EVELYN E TIJERINA PEREZ Ref. 000030899 014					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANAMEX 0	447.25				
				0000018PVAC REYES GARCIA LILIANA Ref. 000030900 002					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	519.50				
				0000019PVAC CANO CAMPOS MIGUEL ANGEL Ref. 000030901 072					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	5,007.00				
				C CARLOS A ACEVES GARCIA BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	7,157.00				
				Q24 ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00				
				00001Q24 MARIA JESUS GAITAN MENDEZ Ref. 000031713 072					
17/DIC	17/DIC	W01		TRASPASO A TERCEROS	2,705.00				
				Q24 JOSE JESUS RAMIREZ MENDEZ BMRCASH Ref. REFBNTC00350117					
17/DIC	17/DIC	T17		SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	9,018.00				
				00002Q24 GENOVEVA BERENICE TERRZAS Ref. 000031714 072					

No. de Cuenta	0197014392
Clave de Cliente	A9177637

FECHA	OPER LIQ COD. DESCRIPCION	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANCOPPEL 0	2,683.00			
00003Q24	YOLANDA A OLVERA CARRILLO Ref. 000031715 137				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,158.00			
0000004Q24	SAUL SAUCEDO POMPA Ref. 000031716 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,723.00			
0000005Q24	FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ Ref. 000031717 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,723.00			
0000006Q24	ELVA GLORIA VENEGAS RENDO Ref. 000031718 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	7,158.00			
0000007Q24	PAMELA RAMIREZ VELA Ref. 000031719 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	5,007.00			
0000008Q24	BERNARDO RAMOS SUAREZ Ref. 000031720 002				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00			
0000009Q24	LAURA CERECERO CARRILLO Ref. 000031721 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	16,232.00			
0000010Q24	JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO Ref. 000031722 002				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,304.00			
0000011Q24	MORALES SANCHEZ ELIZABETH Ref. 000031723 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO AZTECA 0	9,018.00			
0000012Q24	MARIO ENRIQUE GLZ GLZ Ref. 000031724 127				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	16,232.00			
0000013Q24	MARITRINY GLZ SAIZ Ref. 000031725 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,944.00			
0000014Q24	FCO JAVIER MORENO GARIBAY Ref. 000031726 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,944.00			
0000015Q24	ZAIRA L FERNANDEZ ESPINOZ Ref. 000031727 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	12,001.00			
0000016Q24	LORENA ESPINOSA VALDES Ref. 000031728 072				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO SANTANDER 0	6,064.00			
0000017Q24	EVELYN E TIJERINA PEREZ Ref. 000031730 014				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	3,944.00			
0000018Q24	REYES GARCIA LILIANA Ref. 000031731 002				
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	3,944.00			
0000019Q24	CANO CAMPOS MIGUEL ANGEL Ref. 000031732 072				
17/DIC	17/DIC W02 DEPOSITO DE TERCERO CUENTA POR PAGAR 83135.BMRCASH Ref. REFBNTC00019887		200,000.00		
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0	151,032.00		3,626,853.49	3,626,853.49
17/DIC	17/DIC T17 SPEI ENVIADO BAJIO 0 Ref. 000099025 030				
18/DIC	18/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	46,400.00			
00002158F	0232 ASESORIA CONTAB GUB UPR Ref. 000052078 072				
18/DIC	18/DIC T20 SPEI RECIBIDOSCOTIABANK 0		137,223.00	3,717,676.49	3,717,676.49
0181215	PAGO DE MINISTRACION SUB DIC 1 Ref. 005298630 044				
22/DIC	22/DIC W01 TRASPASO A TERCEROS	129,920.00			
0000227	LICENCIAS OFFICE ACAD BMRCASH Ref. REFBNTC00350117				
22/DIC	22/DIC T17 SPEI ENVIADO HSBC 0	32,480.00			
0000001F	A94 LICENCIA ANTIVIRUS Ref. 000031430 021				
22/DIC	22/DIC T17 SPEI ENVIADO BANAMEX 0	3,480.00			
0000002F	001 ELAB DISENO LOGO FERIA Ref. 000031432 002				
22/DIC	22/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	2,465.00			
00000003F	S22121 S22950 UPRA Ref. 000031433 072				
22/DIC	22/DIC T17 SPEI ENVIADO BANORTE/IXE 0	1,160.00		3,548,171.49	3,548,171.49
00000004F	3225 IMPRESION MTRLS UPRA Ref. 000031434 072				

No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637

**Resumen de Movimientos**

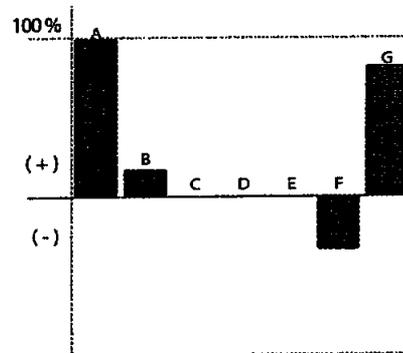
---

TOTAL IMPORTE CARGOS	1,458,097.83	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	102
TOTAL IMPORTE ABONOS	731,653.54	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	5

Número de Cuenta:	0197014392
Número de Cliente:	A9177637

**Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período**

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	4,274,615.78	100.00 %	A
Depositos / Abonos (m)	731,653.54	17.11 %	B
Comisiones	0.00	0.00 %	C
Ingresos por Avora	68.55	0.00 %	D
Retiros / Cargos	0.00	0.00 %	E
Grupos de Pago	-1,458,097.83	-34.11 %	F
Saldo Final	3,548,171.49	83.00 %	G



**Nota :** En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

**Otros cargos :** Ver detalle de movimientos

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: [www.bancomer.com](http://www.bancomer.com)

No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 52 26 26 63 o del interior sin costo al 01 800 226 26 63

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea Bancomer al teléfono 5226 2663 Cd. De México, 3669 0229 Guadalajara, 8157 9111 Monterrey, 01 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:

Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE BANCOMER)

BBVA Bancomer recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. y por correo electrónico [une@bbva-bancomer.com](mailto:une@bbva-bancomer.com) o teléfono (55) 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y 5340 0999 y 01 800 999 8080.



"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 012078001970143922 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Los depósitos, préstamos y créditos a que se refieren las fracciones I y II del art. 46 de la Ley de Instituciones de crédito, contratados con Bancomer, están garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en términos del artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las obligaciones garantizadas documentadas en títulos nominativos quedarán cubiertas siempre y cuando los Títulos no hayan sido negociados.

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

Incumplir tus obligaciones, te puede generar comisiones o intereses moratorios."

[www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

No. de Cuenta	0197014392
No. de Cliente	A9177637

**Glosario de Abreviaturas**

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTI DEPOSITO BANCOMER
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BANCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BANCOMER MOVIL	BANCOMER MOVIL	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJERO	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO	REF.	REFERENCIA
CARGO	CARGO	FALT	FALTANTE	RESP	RESPONSABILIDAD
CASH WINDOWS	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RET	RETIRO
CHEQUE	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	REV	REVERSO
COBRO INMEDIATO	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	SBC	SALVO BUEN COBRO
COMERCIO	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SEG	SEGURO
COMISION	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERV	SERVICIO
CONCENTRACION INMEDIATO	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SOBR	SOBREGIRO
EMPRESARIAL	EMPRESARIAL	INDEM	INDEMNIZACION	SOC	SOCIEDADES
CONFIRMACION	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	TARJ	TARJETA
CONSULTA	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TDC	TARJETA DE CREDITO
CONVENIO	CONVENIO	INT	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CORRECCION	CORRECCION	INTS	INTERESES	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CREDITO	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCOMER
CUENTA	CUENTA	INV	INVERSION	TRANS	TRANSFERENCIA
CUENTA EN DOLARES	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRASP	TRASPASO
DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	DINAMICA DE CONVERSION DE DIVISAS	MP	MARCA PROPIA	VTAS	VENTAS
		MDO	MERCADO		

No de Cuenta	0197014392
No de Cliente	A9177637

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en Bancomer.com recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos



Folio Fiscal:

Certificado

18E4B0-3846-4D4E-9AB7-D03B9F04A89C

00001000000300892090

Sello Digital

5svvC5lea3wiQil1p5IF5iuJud61yAyMCFx9czio2Jj2np7gxwNjiA9lo7Qllmkt3aqioO/  
PIF060WoVl1dhxO8CK25D3hIQM8umOvBDmAmIWiwqiwH+tIJ5ObaxQO7IQUERwAM5t1TWJyZdCIeh3Ea1kYK6jI2o7Wq4=

Sello SAT

Q5y3ib+KVR/u4izMnkACOnofG/FCgE4qd/qrN0PT2D29zoI3UYn598lvEot+MO9knJrjECXRh0Im4vm1vnm/  
LMySBL8rWFKFC0rKGNhhHpWgBJFwjJ+47/wm86FD430yFJi3F3Ptkia+sZj6UKOCI2wDzUqedd8vFD4WNHDFU=

de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202695775

Fecha y hora de certificación: 2016-01-01T03:43:43

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6418E4B0-3846-4D4E-9AB7-D03B9F04A89C|2016-01-01T03:43:43|  
5svvC5lea3wiQil1p5IF5iuJud61yAyMCFx9czio2Jj2np7gxwNjiA9lo7Qllmkt3aqioO/  
PIF060WoVl1dhxO8CK25D3hIQM8umOvBDmAmIWiwqiwH+tIJ5ObaxQO7IQUERwAM5t1TWJyZdCIeh3Ea1kYK6jI2o7Wq4=|

Este documento es una representación impresa de un CRDL



Emitido en  
México, D.F. a 1 de Enero de 2016 a las 03:29:15

Régimen Fiscal:  
Régimen General de Ley Personas Morales

# Mayores y auxiliares

diciembre del 2015

Rango: 10120.1 al 10120.1

Muestra el nivel de cuenta 8

No incluye las pólizas de ajuste

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo final
10120	BANCOS	4,274,615.78	731,653.54	1,458,097.83	3,548,171.49
10120.1	REF BBVA 001970143922	4,274,615.78	731,653.54	1,458,097.83	3,548,171.49
Fecha	Póliza	Referencia	Descripción		
01/dic./2015	I 1	RECUR FED	REF, MINISTRACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL 2015 DE	194,361.00	
01/dic./2015	I 4	PROD FIN	REF, PRODUCTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA BBVA E	69.54	4,469,046.32
07/dic./2015	E 2	F-8937	REF, F-8537 MESON PRINCIPAL DEL NORTE SA DE CV, I		25,718.00
07/dic./2015	E 3	SERV902140	REF, NUMERO DE SERVICIO 351 150 902.140 COMISIO		23,877.86
10/dic./2015	E 4	F-5037	REF, F-5037 OFICENTRO DE MEXICO SA DE CV, SERVIC		7,518.34
10/dic./2015	E 5	F-18852	REF, F-18852 HUMAN FACTOR DEL NORTE S DE RL DE I		54,541.53
10/dic./2015	E 6	F-5019	REF, F-5019 OFICENTRO DE MEXICO SA DE CV, POR O		14,500.00
10/dic./2015	E 7	F-81	REF, F-81 DESPACHO GARZA ORTA Y ASOCIADOS SC, P		30,000.00
11/dic./2015	I 2	REC ESTAT	REF, MINISTRACION PRESUPUESTAL ESTATAL 2015, CC	200,000.00	4,312,890.59
14/dic./2015	E 9	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 CARLOS ALBERTO AVECES GARCIA		5,007.00
14/dic./2015	E 10	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON		7,158.00
14/dic./2015	E 11	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ MENDEZ		2,705.00
14/dic./2015	E 12	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 MARÍA DE JESÚS GAITÁN MENDEZ		12,001.00
14/dic./2015	E 13	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 GENOVEVA BERENICE TERRAZAS DE		9,018.00
14/dic./2015	E 14	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 YOLANDA ARELY OLVERA CARRILLO		2,684.00
14/dic./2015	E 15	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 SAUL SAUCEDO POMPA		7,158.00
14/dic./2015	E 16	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ		3,724.00
14/dic./2015	E 17	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 ELVA GLORIA VENEGAS RENDON		3,723.00
14/dic./2015	E 18	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 MARTHA PAMELA RAMÍREZ VELA		7,158.00
14/dic./2015	E 19	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 BERNARDO RAMOS SUAREZ		5,007.00
14/dic./2015	E 20	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 LAURA ESTELA CERECERO CARRILL		12,001.00
14/dic./2015	E 21	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO		16,232.00
14/dic./2015	E 22	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 ELIZABETH DE JESÚS MORALES SAN		3,304.00
14/dic./2015	E 23	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 MARIÓ ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁ		9,018.00
14/dic./2015	E 24	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 MARITRINY GONZALEZ SAIZ		16,232.00
14/dic./2015	E 25	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 FRANCISCO JAVIER MORENO GARIE		3,944.00
14/dic./2015	E 26	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 ZAIRA LETICIA FERNANDEZ ESPINO		3,944.00
14/dic./2015	E 27	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 LORENA ESPINOSA VALDES		12,001.00
14/dic./2015	E 28	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 EVELYN ELIZABETH TIJERINA PEREZ		6,064.00
14/dic./2015	E 29	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 LILIANA REYES GARCIA		3,943.00
14/dic./2015	E 30	Q23/2015	REF, NÓMINA Q23 MIGUEL ANGEL CANO CAMPOS		5,240.00
14/dic./2015	E 31	MEGG	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		6,620.00
14/dic./2015	E 31	FCO SOLIS	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		4,700.00
14/dic./2015	E 31	JOSEJESUS	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		10,872.00
14/dic./2015	E 31	MARITRINY	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		14,632.00
14/dic./2015	E 31	ZAIRA FDZ	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		4,017.00
14/dic./2015	E 31	ELIZABETH	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		4,791.00
14/dic./2015	E 31	FCO MORENO	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		3,656.00
14/dic./2015	E 31	YOLANDA AR	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		6,213.00
14/dic./2015	E 31	ALMA LOPEZ	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		16,998.00
14/dic./2015	E 31	ELVA VENEG	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		2,931.00
14/dic./2015	E 31	PAMELA RAM	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		16,998.00
14/dic./2015	E 31	LORENA ESP	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		7,727.00
14/dic./2015	E 31	JOSE UGALD	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		25,488.00
14/dic./2015	E 31	LILIANA RE	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		888.00
14/dic./2015	E 31	MARIAJESUS	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		29,190.00
14/dic./2015	E 31	EVELYN TIJ	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		4,072.00
14/dic./2015	E 31	CARLOS ACE	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		10,625.00
14/dic./2015	E 31	SAUL SAUCE	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		16,998.00
14/dic./2015	E 31	BERNARDO R	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		2,562.00
14/dic./2015	E 31	GENOVEVA B	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		21,359.00
14/dic./2015	E 31	LAURA CERE	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		19,756.00
14/dic./2015	E 31	MIGUEL CAN	REF, AGUINALDOS DEL EJERCICIO 2015 DE LA UNIVER		1,031.00
14/dic./2015	E 32	F-601 S	REF, F-601 S IDIOMAS YOSI AC, POR CONCEPTO DE CU		294,125.00
14/dic./2015	E 33	MEGG	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U		5,225.72
14/dic./2015	E 33	YOLANDAARE	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U		3,115.73
17/dic./2015	E 33	ALMALOPEZB	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U		4,137.31
17/dic./2015	E 33	ELVAGLORIA	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U		5,890.65

# Mayores y auxiliares

RAMOS ARIZPE, COAHUILA MEXICO

dicembre del 2015

Rango: 10120.1 al 10120.1

Nota el nivel de cuenta 8

No incluye las pólizas de ajuste.

Fecha	Póliza	Nombre	Referencia	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo final
01/20.1		REF BBVA 001970143922		Continuación...				
17/dic./2015	E 33	PAMELARMZV	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				4,137.31	
17/dic./2015	E 33	LORENAESPI	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				7,173.82	
17/dic./2015	E 33	JOSEDEJESU	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				3,223.39	
17/dic./2015	E 33	JOSEJUISUG	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				8,727.35	
17/dic./2015	E 33	LILIANAREY	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				447.25	
17/dic./2015	E 33	MARIADEJES	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				4,863.67	
17/dic./2015	E 33	MARITRINYG	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				9,258.15	
17/dic./2015	E 33	FCOJAVIERM	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				1,992.08	
17/dic./2015	E 33	EVELYTIJER	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				2,011.26	
17/dic./2015	E 33	CARLOSACEV	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				6,715.34	
17/dic./2015	E 33	SAULSAUCED	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				4,137.31	
17/dic./2015	E 33	BERNARDORA	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				2,436.72	
17/dic./2015	E 33	GENOVEBATE	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				4,237.18	
17/dic./2015	E 33	ZAIRALETIC	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				2,208.56	
17/dic./2015	E 33	LAURACEREC	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				6,593.92	
17/dic./2015	E 33	FCOSOLISRD	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				5,890.65	
17/dic./2015	E 33	MIGUELCANC	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				519.50	
17/dic./2015	E 33	ELIZABETHM	REF, PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA U				2,579.23	
17/dic./2015	E 34	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 CARLOS ALBERTO ACEVES GARCIA				5,007.00	
17/dic./2015	E 35	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON				7,157.00	
17/dic./2015	E 36	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 MARIA DE JESUS GAITAN MENDEZ				12,001.00	
17/dic./2015	E 37	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 JOSE DE JESUS RAMIREZ MENDEZ				2,705.00	
17/dic./2015	E 38	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 GENOVEVA BERENICE TERRAZAS DE				9,018.00	
17/dic./2015	E 39	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 YOLANDA ARELY OLVERA CARRILLO				2,683.00	
17/dic./2015	E 40	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 SAUL SAUCEDO POMPA				7,158.00	
17/dic./2015	E 41	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 FRANCISCO SOLIS RODRIGUEZ				3,723.00	
17/dic./2015	E 42	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 ELVA GLORIA VENEGAS RENDON				3,723.00	
17/dic./2015	E 43	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 MARTHA PAMELA RAMIREZ VELA				7,158.00	
17/dic./2015	E 44	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 BERNARDO RAMOS SUAREZ				5,007.00	
17/dic./2015	E 45	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 LAURA ISELA CERECERO CARRILLO				12,001.00	
17/dic./2015	E 46	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 ELIZABETH DE JESUS MORALES SAN				3,304.00	
17/dic./2015	E 47	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 MARIO ENRIQUE GONZALEZ GONZAI				9,018.00	
17/dic./2015	E 48	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 MARITRINY GONZALEZ SAIZ				16,232.00	
17/dic./2015	E 49	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 FCO JAVIER MORENO GARIBAY				3,944.00	
17/dic./2015	E 50	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 ZAIRA LETICIA FERNANDEZ ESPINOS				3,944.00	
17/dic./2015	E 51	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 LORENA ESPINOSA VALDES				12,001.00	
17/dic./2015	E 52	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 EVELYN ELIZABETH TIJERINA PERE				6,064.00	
17/dic./2015	E 53	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 LILINA REYES GARCIA				3,944.00	
17/dic./2015	E 54	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 MIGUEL ANGEL CANO CAMPOS				3,944.00	
17/dic./2015	E 55	F-599	REF, F-599 LUIS FERNANDO TORRES ESTRADA, POR CC				151,032.00	
17/dic./2015	E 56	Q24/2015	REF, NÓMINA Q24 JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO				16,232.00	
17/dic./2015	I 3	REC ESTATA	REF, MINISTRACION PRESUPUESTAL ESTATAL 2015, CC		200,000.00			3,626,853.49
17/dic./2015	E 73	F-DOBFI	REF, F-DOBFI M&N HUMAN SERVICES S DE RL, POR COI				46,400.00	
18/dic./2015	I 5	RECUR FED	REF, MINISTRACION PRESUPUESTAL FEDERAL DEL MES		137,223.00			3,717,676.49
22/dic./2015	E 74	F-P4227	REF, F-P4227 PROCOM PLUS SA DE CV, POR CONCEPT				129,920.00	
22/dic./2015	E 75	F-A94	REF, F-A94 MULTISERVICIOS Y MULTIPRODUCTOS SA D				32,480.00	
22/dic./2015	E 76	F-49E7	REF, F-49E7 DISEÑO, CONTRUCCION Y CONSULTORIA UR				3,480.00	
22/dic./2015	E 77	F-121-950	REF, F- 22121 Y S22950 PAPER KLIN SA DE CV, POR CC				2,465.00	
22/dic./2015	E 78	F-3225	REF, F-3225 STEPKO PUBLICIDAD Y MARKETING SA DE				1,160.00	3,548,171.49

cuentas

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE  
CONCILIACION BANCARIA  
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA DE CV  
CUENTA BANCARIA 0401529399 ✓  
dic-15

SALDO EN BANCOS	202,973.88
DEPOSITOS EN TRANSITO	-
CHEQUES EN TRANSITO	-
SALDO FINAL EN BANCOS	202,973.88
SALDO EN LIBROS	202,973.88 ✓
DIFERENCIA	-

~~C. P. MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ~~



Estado de Cuenta Histórico

Periodo: 01/12/2015 a 31/12/2015

Fecha Operación: 08/01/2016 08:45 C.R.: 2517 SUCURSAL SALTILLO LOS PINOS

No. Cuenta: 0401529399 Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAM Divisa: PESOS

Saldo Actual: 195,473.88 Saldo Inicial: 195,473.88 Saldo Disponible: 195,473.88

No. Movimiento	Fecha	Descripción	Cargo	Crédito	Saldo
50	01/12/2015	CLIN RAMAZZINI	-405.00	0.00	90,198.35
51	02/12/2015	PETROMAX NAZARI	-375.60	0.00	89,822.75
52	04/12/2015	ABASTECEDORA DE	-1,944.50	0.00	87,878.25
53	04/12/2015	DISP ATM BTE	-1,000.00	0.00	86,878.25
54	07/12/2015	SANBORN S SALTI	-511.00	0.00	86,367.25
55	11/12/2015	DISP ATM BTE	-5,000.00	0.00	81,367.25
56	14/12/2015	MAIZ DORADO	-10,603.00	0.00	70,764.25
57	14/12/2015	DISP ATM BTE	-2,500.00	0.00	68,264.25
58	14/12/2015	DISP ATM BTE	-5,000.00	0.00	63,264.25
59	15/12/2015	DEP.EFFECTIVO	0.00	3,500.00	66,764.25
60	16/12/2015	CHEQ CAD000009	-3,480.00	0.00	63,284.25
61	17/12/2015	ABASTECEDORA DE	-1,831.24	0.00	61,653.01
62	18/12/2015	OXXO GAS PERIFE	-692.18	0.00	60,960.83
63	18/12/2015	DEP.EFFECTIVO	0.00	143,265.00	204,225.83
64	21/12/2015	OXXO GAS FRANCI	-597.16	0.00	203,628.67
65	21/12/2015	ABASTECEDORA DE	-654.79	0.00	202,973.88

# Mayores y auxiliares

00 RAMOS ARIZPE, COAHUILA MEXICO

diciembre del 2015

Rango: 10120.3 al 10120.3

Hasta el nivel de cuenta 8

No incluye las pólizas de ajuste

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo final
10120	BANCOS	90,603.35	146,765.00	34,394.47	202,973.88
10120.3	RP BANORTE 0401529399	90,603.35	146,765.00	34,394.47	202,973.88
<b>Fecha</b>	<b>Póliza</b>	<b>Referencia</b>	<b>Descripción</b>		
01/dic./2015	E 57	F-2063	RP, B-2063 MÉDICA RAMAZZINI, VICTOR MANUEL CARF	405.00	90,198.35
02/dic./2015	E 58	F-30646	RP, F-CAEDACJ 30646 PETROMAX SA DE CV, VARIAS CC	375.60	89,822.75
04/dic./2015	E 59	F-827738S	RP, F-827738S ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV	1,944.50	
07/dic./2015	E 60	F-E602A	RP, REPOSICION DE CAJA CHICA DEL DIA 04 DE DICIEN	1,000.00	86,878.25
07/dic./2015	E 61		RP, F-MRY11121477 SERVICIOS GASOLINEROS DE MEX	511.00	86,367.25
11/dic./2015	E 62		RP, REPOSICION DE CAJA CHICA DEL DIA 11 DE DICIEN	5,000.00	81,367.25
11/dic./2015	E 63	F-1475	RP, F-1475 ALYARTE ALIMENTOS Y ARTESANIAS GRUPC	10,603.00	
11/dic./2015	E 64		RP, REPOSICION DE CAJA CHICA DEL DIA 14 DE DICIEN	2,500.00	
14/dic./2015	E 72		RP, REPOCIOSION DE CAJA CHICA DEL DEL DIA 14 DE D	5,000.00	63,264.25
15/dic./2015	D 1	DEUD DIVER	RP, DEVOLUCION DEL REEMBOLSO DE VIATICOS DE AC	3,500.00	66,764.25
15/dic./2015	E 65	F-265	RP, F-265 JESUS RODOLFO EMMANUEL MENDOZA LARA	3,480.00	63,284.25
17/dic./2015	E 66	F-727S	RP, F-727S ABASTECEDORA DE OFICINA SA DE CV, ADC	1,631.24	
17/dic./2015	E 67	F-6860	RP, F-6860 SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA D	692.18	60,960.83
18/dic./2015	I 6		RP, POR CONCEPTO DE PAGO CONSATA CIA , RESISCRI	143,265.00	204,225.83
18/dic./2015	E 70	F-6646	RP, F-6646 SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA D	597.16	
21/dic./2015	E 71	F831067S	RP, F-831067S ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV	654.79	202,973.88

uentas



A 25 de febrero de 2016

BBVA Bancomer, SA  
Av. Universidad 1200  
Colonia Xoco C.P 03339  
México D.F

Muy señores nuestros,

Con motivo de la auditoria que está practicando a nuestros estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015, el Despacho Garza Orta y Asociados, S.C., mucho habremos de agradecerles se sirvan llenar el formulario adjunto a la mayor brevedad posible y enviar el original directamente a nuestros auditores haciendo uso del sobre que acompañamos al domicilio de Michoacán no 425, Colonia República, Saltillo Coahuila ó a los correos electrónicos avama57@hotmail.com ó nerp71-jh@hotmail.com Suplicamos a ustedes, tener presente las siguientes indicaciones:

- a) Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- b) Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones correspondientes.
- c) Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes a las cuentas y operaciones señaladas en los párrafos 3, 4, y 5, a las fechas que indican las columnas de la derecha.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a nuestra súplica, que es de especial interés para nosotros, nos es grato repetimos sus atentos amigos y servidores.

\* \_\_\_\_\_ \*

Gobierno del Estado de Coahuila Secretaria de Educación C.P José Luis Ugalde Bustillo

Re: CONFIRMACIÓN SALDOS CTA 0197014392 UNIV  
POLITECNICA DE RAMOS

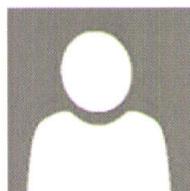
Acciones

SOFIA KARINA ORTIZ GALINDO (sofia.ortiz@bbva.com)

[Agregar a contactos](#)

26/02/2016

Para: Claudia M, joseluis\_ugaldebu@hotmail.com CC: Lorena CEPEDA SALCIDO



Hola Claudia, buenas tardes te informo que ya estan solicitadas las certificaciones de saldos, asi mismo se le dará el tramite como urgente para que nos apoyen en entregarlas antes de los 10 dias habiles.

Saludos

**BBVA Bancomer**

Sofía Karina Ortiz Galindo

**Banca de Gobierno Coahuila / Ejecutivo de Servicios**

Tel. 01 844 4 11 19 13 Ext 246

[sofia.ortiz@bbva.bbva.com](mailto:sofia.ortiz@bbva.bbva.com)

CR 7711 – Obregón y Pte Cárdenas Zona Centro Saltillo Coahuila

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary



A 25 de febrero de 2016

Banco Mercantil del Norte, S.A  
Av. Revolución # 300  
Colonia primavera C.P 64830  
Monterrey, N.L.

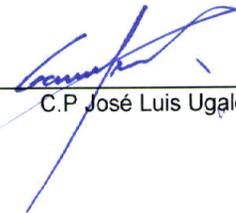
Muy señores nuestros,

Con motivo de la auditoria que está practicando a nuestros estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015, el Despacho Garza Orta y Asociados, S.C., mucho habremos de agradecerles se sirvan llenar el formulario adjunto a la mayor brevedad posible y enviar el original directamente a nuestros auditores haciendo uso del sobre que acompañamos al domicilio de Michoacán no 425, Colonia República, Saltillo Coahuila ó a los correos electrónicos avama57@hotmail.com ó nerp71-jh@hotmail.com Suplicamos a ustedes, tener presente las siguientes indicaciones:

- a) Si la respuesta a alguna de las preguntas es "ninguno", favor de hacerlo constar así.
- b) Si los espacios son insuficientes, favor de indicar los totales y acompañar las relaciones correspondientes.
- c) Sírvase acompañar su respuesta con los estados y relaciones correspondientes a las cuentas y operaciones señaladas en los párrafos 3, 4, y 5, a las fechas que indican las columnas de la derecha.

Agradeciendo de antemano su pronta atención a nuestra súplica, que es de especial interés para nosotros, nos es grato repetirnos sus atentos amigos y servidores.

\* \_\_\_\_\_  
C.P Raúl Sergio Farías Martínez

\*   
C.P José Luis Ugalde Bustillo

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/02/2016

HORA: 09:29

SUCURSAL: 2517 11

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

SUCURSAL: 2517 11

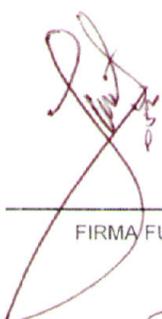
Muy Señores nuestros:

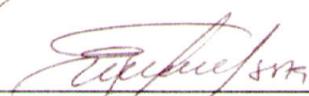
Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

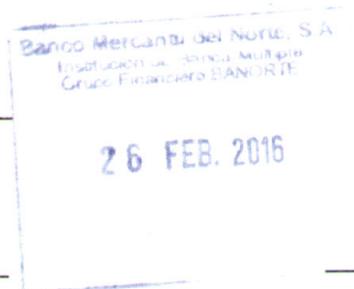
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2015
Cuenta de Cheques	0401529399	PESOS	202.973 88

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/02/2016

HORA: 09:29

SUCURSAL: 2517 11

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

SUCURSAL: 2517 11

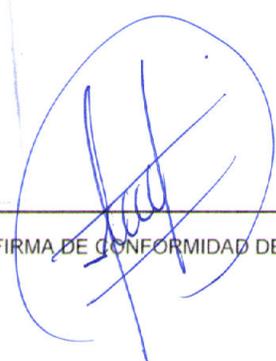
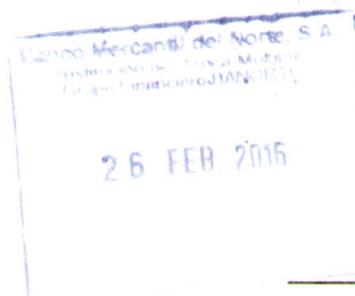
Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2015
Cuenta de Cheques	0401527724	PESOS	1.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 26/02/2016

HORA: 09:30

SUCURSAL: 2517 11

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

SUCURSAL: 2517 11

Muy Señores nuestros

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

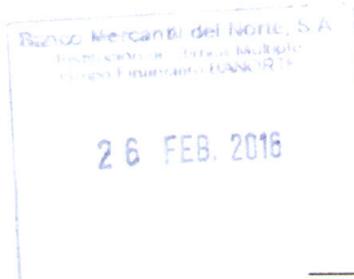
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2015
Cuenta de Cheques	0401528619	PESOS	1.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

  
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



  
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (1) UNO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (147)  
CIENTO CUARENTA Y SIETE  
LIBRO NÚMERO OCHO



EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de hoy, miércoles, (11) once de noviembre del (2015) dos mil quince, **YO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE**, Titular de la Notaría Pública número (74) setenta y cuatro, en ejercicio en éste Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio sito en la finca marcada con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local (5) cinco, de la Colonia Rancho de Peña, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, **HAGO CONSTAR**: que ante mí compareció el contador **JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO**, en su carácter de apoderado, personalidad que acreditará en el capítulo correspondiente de este instrumento, con el propósito de solicitar mis servicios notariales a fin de **PROTOCOLIZAR** el Acta de Asamblea Ordinaria celebrada —con fecha (19) diecinueve de octubre del (2015) dos mil quince— por el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza denominado "**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE**" y para tal efecto el compareciente me exhibe en este acto el acta objeto de la presente Protocolización, debidamente firmada, la cual se contiene en (7) siete hojas útiles por un solo lado, Protocolización que se lleva a cabo al tenor de las siguientes:-----

DECLARACIONES

I.- Declara el contador **JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO** que su representada, el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza denominado "**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE**



# LIC. LUIS RAMOS ÉSCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (2) DOS



Zaragoza, el vocal suplente PROFR. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ RAMOS, El Representante del Ayuntamiento de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza.-En representación DEL ING. JORGE LARRAZABAL PIEDRA, EL ING. LUIS GALINDO, el comisario suplente del Gobierno del Estado; la C.P. ROSA VELIA LÓPEZ DÁVALOS.- En representación de la LIC. MARÍA DEL PILAR ELIZABETH PÉREZ. Subsecretaria de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila de Zaragoza, el LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS; Rector de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.- El C.P. Raul Alejandro Vela Erhard, presentó el orden del día el cual comprende: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Bienvenida. 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. 5.- Presentación y en su caso aprobación de las actividades académicas, deportivas, culturales y de planeación correspondientes al periodo enero-junio de 2015. 6.- Propuesta para el otorgamiento de poderes a los Lic. Maria Loreto López García, Judith Paulina Espinoza Sanchez, Juan Carlos Rodríguez Contreras, José Luis Ugalde Bustillo, para que lo ejerciten en forma individual o conjunta. 7.- Presentación del avance de gestión financiera del tercer trimestre de 2015. 8.- Solicitud de acuerdos. 9.- Asuntos Generales. 10.- Clausura de la reunión. El C.P. Raul Alejandro Vela Erhard, continúa con la lectura al orden del día y se pregunta a los consejeros si están de acuerdo. Respondiendo en forma unánime estar de acuerdo.- A su vez se realizó la apertura de la reunión en la cual Por lo cual El C.P. Raul Alejandro Vela Erhard declaró quórum legal y validó los trabajos y acuerdos que aquí se celebren, una vez que se instaló legalmente la primera sesión ordinaria, se aprobó el acta en términos de lo establecido por el artículo 11 del Decreto de Creación de la Universidad, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de fecha del 5 de diciembre de 2014.- Una vez que se instaló legalmente la sesión, se dispone a dar lectura del

COAHUILA DE ZARAGOZA  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (3) TRES



el costo promedio por mes, el Lic. Oscar Aguilar Salinas y el Lic. José Ugalde responden a la pregunta que el costo por alumno por cuatrimestres es de \$10,723, el costo por transporte son \$476 pesos por mes. Al no haber mas preguntas y otros comentarios al informe presentado, El C.P. Raul Alejandro Vela Erhard solicitó la aprobación del informe de actividades presentada, misma que fue autorizado por el pleno por unanimidad.- Despues de aprobar el informe de actividades el C.P. Raul Alejandro Vela Erhard, pasó al siguiente punto del orden del día el cual correspondió a los estados financieros al 30 de Septiembre del 2015, mismos presentados por el Lic. Oscar Aguilar Salinas apoyado por el C.P. Jose Luis Ugalde Bustillos.- El C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard, solicitó al pleno externar alguna pregunta o comentario de los estados financieros presentados; El Mtro. Ignacio Frías Jiménez menciona que es importante considerar en el dato de costo promedio por alumno, tomar como referencia ir monitoreando de manera, la otra parte contemplar un fondo de contingencia en lo que los remanentes vayan al fondo y prevenir situaciones de contingencia para poder hacer uso de ellos, menciona una felicitación al rector por la gestión en esta materia. Al no haber más comentarios a la presentación de los estados financieros de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe al 30 de septiembre del 2015, se dieron por presentados al pleno. El C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard da por aprobado por unanimidad por el pleno, El C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard, pasó al siguiente punto del orden del día, referente a la propuesta para el otorgamiento de poderes a los Lics. Maria Loreto López García, Judith Paulina Espinoza Sanchez, Juan Carlos Rodríguez Contreras, José Luis Ugalde Bustillos, para que lo ejerciten en forma individual o conjunta. El C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard, Subsecretario de Educación Media y Superior, en su carácter de Suplente del C. Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidente de ésta II H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día y atendiendo a las necesidades



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (4) CUATRO



querellas y denuncias de hechos que pudieren constituir delitos en perjuicio de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido, en su caso, así como ejecutar todos los actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen, en forma enunciativa pero no limitativa, representar a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante autoridades penales, civiles, administrativas, ya sean Federales, Estatales o Municipales, ante autoridades y Tribunales de Trabajo, Federales o Locales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de las fracciones I y IV del Artículo 27 Constitucional y su Ley Orgánica y con las facultades generales y especiales que requiera clausula especial conforme a la Ley, entre las que quedarán comprendidas las que contiene el artículo 2587 del Ordenamiento Jurídico primeramente citado y sus correlativos de los segundos, así como las contempladas en el Artículo 3008 del Código Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, Poder General para Suscribir, otorgar, aceptar, endosar y garantizar y en general negociar títulos de créditos, así como protestarlos y celebrar todo tipo de contratos mercantiles y de cualquier otra índole.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR, ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, así como para autorizar personas para que firmen en ellas o autorizar y designar personas para emitir y suscribir títulos o instrumentos crediticios relacionados con dichas cuentas.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (5) CINCO



Plenos y Cobranzas y Actos de Administración, en la forma que ha quedado  
constituido podrá firmar denuncias, querellas y acusaciones penales,  
constituirse en coadyuvante del ministerio Público en los términos de los  
artículos 108 y 120 del Código Penal, recibir pagos, intentar toda clase de  
recursos, juicios y procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales,  
administrativos, laborales e incluso el amparo y desistirse de unos y otros,  
representar a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante toda clase de  
tribunales de cualquier fuero y ejercer toda clase de acciones, excepciones,  
defensas y reconvencciones, comprometerse en árbitros y arbitradores.-  
PODER para sustituir o delegar parcial o totalmente sus facultades  
reservándose para sí mismo el ejercicio de sus facultades generales y  
revocar las sustituciones y delegaciones otorgadas.- El C.P. Raúl Alejandro  
Vela Erhard continuó con el siguiente punto del orden del día  
correspondiente a la solicitud de acuerdos. Lic. Oscar Aguilar Salinas  
presentó el acuerdo número 07.19.19102015 donde presentó para su  
consideración la autorización de la estructura orgánica "A" de la Universidad  
Politécnica de Ramos Arizpe en términos del artículo décimo segundo en su  
fracción V del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Ramos  
Arizpe, publicado el 5 de diciembre del 2014. La C.P. Rosa Velia López  
Dávalos, pregunta si la Secretaria de Educación tiene conocimiento sobre la  
matricula actual de la Universidad que es de 315 alumnos, el Lic. Oscar  
Aguilar Salinas, menciona que se presenta la siguiente propuesta de acuerdo  
a la ley de acuerdo con la Coordinación Nacional de Universidades  
Politécnicas y Tecnológicas, El Mtro. Ignacio Frías Jiménez comenta que es  
importante agregar que siempre y cuando se tiene la solvencia presupuestal  
para que en su momento se haga el ajuste necesario, reforzando el  
comentario el C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard. El C.P. Raúl Alejandro Vela  
Erhard pregunta si hay algún otro comentario al respecto y al no haberlo,  
solicitó la aprobación del acuerdo 07.19.19102015 el cuál fue aprobado por  
la mayoría.- El Lic. Oscar Aguilar Salinas presentó el acuerdo



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (6) SEIS



reunión sujeta a la normatividad vigente” y agregar en las solicitudes de la procedencia de recursos, si son remanentes indicarlo en la solicitud de acuerdo, ya que es importante al no haber otro comentario al respecto, solicitó la aprobación del acuerdo 09.19.19102015 el cuál fue autorizado por unanimidad del pleno.- El C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard pasó al último punto del orden del día correspondiente a asuntos generales a lo cual el Lic. Oscar Aguilar Salinas presentó el asunto general correspondiente a trámites pendientes como lo son: El trámite de alta ante el IMSS del personal Administrativo y docente, así como de alumnos en el seguro facultativo, Registro de la Institución Educativa y de las carreras ante la Dirección General de Profesiones, Apertura de cuentas bancarias a nombre de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe. En el siguiente punto general el Lic. Oscar Aguilar Salinas mencionó que se encuentra en proceso la integración de los órganos colegiados referentes a: Comité de Control Interno, Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de la UPRA, Comisión de ingreso del personal docente, Comité técnico de austeridad y ahorro, Consejo Social y Consejo de Calidad.- Y finalmente, el C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard manifestó a los asistentes la necesidad de nombrar un delegado especial a fin de que comparezca con el notario de su elección a protocolizar la presente acta. Deliberado que fue el punto, se designa al contador JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO, a fin de que realice las gestiones necesarias y acuda con el notario de su elección para la debida protocolización del acta de asamblea. No habiendo otro punto que tratar el C.P. Raúl Alejandro Vela Erhard, agradeció la asistencia a esta Segunda Sesión Ordinaria y dio por terminados y válidos los trabajos y acuerdos tomados en esta H. Junta Directiva, siendo las 12:00 horas del 19 de Octubre del 2015.- FIRMADO.- EL C.P. RAUL ALEJANDRO VELA ERHARD Subsecretario de Educación Media y Superior Representante del Presidente.- PROFR. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA Delegada Federal de la SEP en el Estado de Coahuila de

COAHUILA  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (7) SIETE



que lo ejerciten en forma individual o conjunta, con fundamento de las facultades conferidas por los Artículos 13 de la Ley de Entidades Paraestatales y por el Artículo 10 del Decreto que regula a este organismo y en los términos del resolutivo (6) seis del orden del día propuesta.-----

Asimismo, queda protocolizado, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento de las facultades conferidas por los Artículos 13 de la Ley de Entidades Paraestatales y por el Artículo 10 del Decreto que regula a este organismo y en los términos del resolutivo (6) seis del orden del día propuesta, el otorgamiento a favor del C. José Luis Ugalde Bustillo de los poderes que a continuación se describen:-----

**1.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se les confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal, y los artículos correlativos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con excepción de la facultad para hacer cesión de bienes que reserva la mandante, para ser ejercido en toda la República Mexicana o en el extranjero. Este poder incluye la facultad de desistirse en el juicio de amparo, para comprometerse en árbitros, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos, para presentar querellas y denuncias de hechos que pudieren constituir delitos en perjuicio de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido, en su caso, así como ejecutar todos los actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen, en forma enunciativa pero no limitativa, representar a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante autoridades penales, civiles, administrativas, ya sean Federales, Estatales o Municipales, ante autoridades y Tribunales de Trabajo, Federales o Locales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante la Secretaría de Relaciones



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (8) OCHO



Artículos 787 y 788 de la Ley mencionada, con facultades para articular y resolver oposiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; para señalar domicilios convencionales, para recibir notificaciones, en los términos del artículo 876 de la Ley indicada; para comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo 873 de la citada Ley en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos 875 , 876 con las más amplias facultades para que asuman una solución conciliatoria que obligue a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante todo tipo de autoridades Laborales, 877, 878, 879 y 880 para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos de la Ley, para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos, 879, 874, 883 y 884 y demás relativos y aplicables de dicha Ley Federal del Trabajo; para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones; tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales individuales o colectivos; para actuar como representantes de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe en calidad de Administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier autoridad; para celebrar contratos de trabajo y rescindirlos y, para tales efectos, los mandatarios gozarán de todas las facultades de un mandatario general para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en la forma que ha quedado descrita; podrán firmar denuncias, querellas y acusaciones penales, constituirse en coadyuvante del ministerio Público en los términos de los artículos 108 y 120 del Código Penal, recibir pagos, intentar toda clase de recursos, juicios y procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativos, laborales e incluso el amparo y desistirse de unos y otros, representar a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante toda clase de tribunales de cualquier fuero y ejercer toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniciones, comprometerse en árbitros y arbitradores- - - - -

6.- PODER para sustituir o delegar parcial o totalmente sus facultades reservándose para sí mismo el ejercicio de sus facultades generales y



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (9) NUEVE



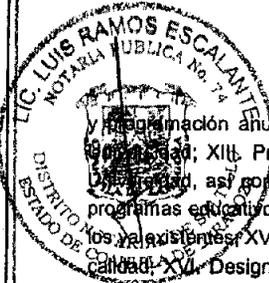
Estado de Coahuila de Zaragoza y del país; IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; V. Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora; VI. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la región y en general del país; VII. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación de formación para el trabajo, y fomento de la cultura científica y tecnológica en la región, en el estado y en el país; VIII. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; IX. Llevar a cabo programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; X. Suscribir convenios de colaboración, coordinación y demás instrumentos jurídicos, relacionados con su objeto, con instituciones de educación nacionales e internacionales, así como con dependencias de la administración pública Federal, Estatal, Municipal y con los sectores privado y social; XI. Realizar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad; XII. Planear, formular y operar programas y acciones de investigaciones tecnológicas y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesoría, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud y medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración y producción de hidrocarburos y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado; XIII. Cualquier otra actividad que le permita consolidar su modelo educativo. ARTÍCULO 4. Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las facultades siguientes: I. Fomentar el desarrollo de la investigación con los sectores público y privado; II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad; viernes 5 de diciembre de 2014 PERIODICO OFICIAL 27.- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad; IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes; V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, de acuerdo a la normatividad correspondiente; VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional; VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e Instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional; VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados; IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible; X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos; XI. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la Universidad; XII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos; XIII. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero; XIV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas; XV. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; XVI. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad. TÍTULO SEGUNDO.- DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.- CAPÍTULO I.- De los Órganos de la Universidad.- ARTÍCULO 5. La Universidad contará con un órgano máximo de gobierno, que será la Junta Directiva, y está tendrá las funciones y atribuciones que le confiera este decreto y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.- ARTÍCULO 6. Los órganos de administración de la Universidad serán el o la titular de la Rectoría y las unidades de apoyo que se establecen en el presente decreto.- ARTÍCULO 7. Son unidades de apoyo de la Universidad las siguientes: I. El Secretario Académico; II. El Secretario Administrativo; III. Los Directores de División; IV. Los Directores de Programa Académico; V. Los demás órganos colegiados que apruebe la Junta Directiva. CAPÍTULO II.- De la Junta Directiva ARTÍCULO 8. La Junta Directiva, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y se distribuirán de la siguiente manera: I. Por una Presidencia, a cargo del o la Titular de la Secretaría de Educación; II. Por una Secretaría Técnica, a cargo del o la Titular de la Rectoría, mismo que contará con derecho a voz pero sin voto; III. Por ocho vocales que se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos representantes del gobierno estatal que serán el o la titular de la Secretaría de Finanzas y el o la Titular de la Subsecretaría de Educación Superior, mismos que contarán con derecho a voz y voto; b) Tres representantes del gobierno federal designados por el o la titular de la Subsecretaría de Educación Superior o por él

COAHUILA DE ZARAGOZA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
MEXICO

# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (10) DIEZ



... y reprogramación anual de la Universidad; XII. Coordinar los trabajos de programación de las actividades de la Universidad; XIII. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la estructura orgánica y académica de la Universidad, así como sus modificaciones; XIV. Someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de programas educativos en sus distintos niveles y modalidades; así como la supresión, adecuación y actualización de los ya existentes; XV. Vigilar la buena marcha de los procesos de la Universidad, que forman parte de su sistema de gestión; XVI. Designar las comisiones en asuntos de su competencia; XVII. Conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a su consideración, que no sean del ámbito de competencia de ningún otro órgano de la Universidad; XVIII. Velar por el cumplimiento de este instrumento, de sus Reglamentos, de los planes y programas de trabajo y en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad; XIX. Las demás funciones que le señalen el presente instrumento, sus reglamentos, demás disposiciones y acuerdos, así como todas aquellas que sean necesarias, para asegurar la vida normal y el engrandecimiento de la Universidad.- TÍTULO TERCERO.- DEL PATRIMONIO.- CAPÍTULO ÚNICO.- De la Integración del Patrimonio.- ARTÍCULO 17. El patrimonio de la Universidad se integrará por: I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto; II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal así como en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; III. Los legados, herencias y donaciones, otorgadas a su favor; 30 PERIODICO OFICIAL viernes 5 de diciembre de 2014.- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.- ARTÍCULO 18. Los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio de la Universidad serán inembargables, inalienables e imprescriptibles. La Junta Directiva podrá solicitar al o a la titular del Poder Ejecutivo Estatal la autorización para emitir una declaratoria de desafectación de los bienes inmuebles que siendo patrimonio de la Universidad, dejen de estar sujetos a la prestación del servicio público propio de su objeto, mismos que serán considerados bienes de dominio privado de la misma y sujetos por tanto, a las disposiciones de las leyes civiles.- La Universidad destinará la totalidad de sus activos exclusivamente al cumplimiento de sus fines.- ARTÍCULO 19. La inversión de recursos financieros por parte de la Universidad en proyectos, investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, así como becas y cualesquier otro de carácter económico, estará sujeta a las siguientes bases: I. La Junta Directiva conocerá de la debida aplicación y adecuado aprovechamiento de los recursos en la Universidad; II. Los derechos de autor, propiedad industrial y, en general, los resultados obtenidos por las personas físicas o morales que reciban apoyo de la Universidad, serán materia de regulación específica en los acuerdos y convenios que al efecto se celebren, los cuales protegerán los intereses de la Universidad, de los integrantes del personal académico y de los estudiantes.- ARTÍCULO 20. El ejercicio de los recursos en la Universidad se ajustará siempre a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.- TÍTULO CUARTO.- DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.- CAPÍTULO I.- Del Personal.- ARTÍCULO 21.- Para el cumplimiento de su objetivo la Universidad contará con el siguiente personal: I. Académico; II. Técnico de apoyo; III. De servicios administrativos.- ARTÍCULO 22. El personal académico será aquel contratado para llevar a cabo las funciones sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, en los términos de las disposiciones que al respecto se expidan y de los planes y programas que se aprueben.- ARTÍCULO 23. El personal técnico de apoyo será aquel contratado para realizar funciones que faciliten y complementen directamente el desarrollo de las labores académicas.- ARTÍCULO 24. El personal de servicios administrativos será aquel contratado para realizar funciones de servicios al personal y demás que le sean delegadas por el o la Titular de la Rectoría.- ARTÍCULO 25. La estructura y tabuladores para las remuneraciones del personal se fijarán dentro de los límites que determine el gobierno del estado y de común acuerdo con la federación, y la disponibilidad presupuestaria de recursos de la Universidad.- ARTÍCULO 26. Serán considerados trabajadores de confianza los o las Titulares de la Rectoría; el Secretaría Académica, el Secretaría Administrativa, direcciones de División y de Programas Académicos, Jefaturas de Departamento y demás personal que desempeñe funciones de coordinación, dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, independientemente de la denominación del puesto.- CAPÍTULO II.- Del Personal Académico.- ARTÍCULO 27. El personal académico de la Universidad ingresará mediante concurso de oposición o por procedimientos para comprobar la capacidad e idoneidad de los candidatos, de conformidad con lo establecido en la normatividad que para tal efecto apruebe la Junta Directiva.-ARTÍCULO 28.- El personal académico de carrera contará al menos con posgrado.- ARTÍCULO 29. La Junta Directiva establecerá los requisitos y el procedimiento para la integración y operación de las comisiones que evaluarán al personal académico, las cuales estarán integradas por profesionales de alto reconocimiento.- viernes 5 de diciembre de 2014 PERIODICO OFICIAL 31.- Los procedimientos que la Junta Directiva expida en relación con el personal académico, deberán asegurar que el ingreso, promoción y permanencia sea de personal altamente calificado. CAPITULO III.- De los Alumnos.- ARTÍCULO 30. Serán alumnos de la Universidad quienes cumplan con los procedimientos y requisitos de ingreso



# LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (11) ONCE



Común y para toda la República en materia Federal, y los artículos correlativos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con excepción de la facultad para hacer cesión de bienes que reserva la Ley, para ser ejercido en toda la República Mexicana o en el extranjero. Este poder incluye la facultad de intervenir en el juicio de amparo, para comprometerse en árbitros, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos, para presentar querrelas y denuncias de hechos que pudieren constituir delitos en perjuicio de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido, en su caso, así como ejecutar todos los actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen, en forma enunciativa pero no limitativa, representar a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante autoridades penales, civiles, administrativas, ya sean Federales, Estatales o Municipales, ante autoridades y Tribunales de Trabajo, Federales o Locales, especialmente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de las fracciones I y IV del Artículo 27 (veintisiete) Constitucional y su Ley Orgánica y con las facultades generales y especiales que requiera clausula especial conforme a la Ley, entre las que quedarán comprendidas las que contiene el artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Ordenamiento Jurídico primeramente citado y sus correlativos de los segundos, así como las contempladas en el Artículo 3008 (tres mil ocho) del Código Civil vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN en los términos del segundo párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, en materia común, y para toda la República en materia Federal y sus correlativos del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Poder General para suscribir, otorgar, aceptar, endosar y garantizar y en general negociar títulos de crédito así como protestarlos y celebrar todo tipo de contratos mercantiles y de cualquier otra índole.- PODER GENERAL para administrar, abrir y cancelar cuentas bancarias, así como para autorizar personas para que firmen en ellas y autorizar y designar personas para emitir y suscribir títulos o instrumentos crediticios relacionados con dichas cuentas. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran Poder o Cláusula Especial. El Poder que se otorga y la Representación Legal y Patronal que se confiere en este acto, las ejercerán los mandatarios con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: Los Representantes Legales y Patronales arriba designados, podrán actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; para actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y ante cualesquiera de las Autoridades de Trabajo y Servicio Sociales a que se refiere el Artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo; para comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales; en consecuencia, tendrán la representación patronal para efectos del artículo 11 (once), 46 (cuarenta y seis) y 47 (cuarenta y siete) de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos en los términos del Artículo 692 (seiscientos noventa y dos), fracciones II y III de la citada Ley; para comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos 787 (setecientos ochenta y siete) y 788 (setecientos ochenta y ocho) de la Ley mencionada, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; para señalar domicilios convencionales, para recibir notificaciones, en los términos del artículo 876 (ochocientos setenta y seis) de la Ley Indicada; para comparecer con toda la representación legal bastante y suficiente para acudir a la audiencia a que se refiere el artículo 873 (ochocientos setenta y tres) de la citada Ley en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones, y de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos de los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis) con las más amplias facultades para que asuman una solución conciliatoria que obligue a la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, ante todo tipo de autoridades Laborales, 877 (ochocientos setenta y siete), 878 (ochocientos setenta y ocho), 879 (ochocientos setenta y nueve) y 880 (ochocientos ochenta) para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos de la Ley, para acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos, 873 (ochocientos setenta y tres) 874 (ochocientos setenta y cuatro) 883 (ochocientos ochenta y tres) y 884 (ochocientos setenta y cuatro) y demás relativos y aplicables de dicha Ley Federal del Trabajo; para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones; tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales individuales o colectivos; para actuar como representantes de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, en calidad de Administradores, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier autoridad; para celebrar contratos de trabajo y rescindirlos y, para tales



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PUBLICO No. 74  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
COAHUILA, MEXICO

FOJA NÚMERO (12) DOCE



En relación con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el suscrito notario hago constar, que los comparecientes bajo protesta de decir verdad:-----

1.- Declara que el contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios por tratarse de un acto ocasional y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el suscrito notario.-----

2.- Reconocen que el acto consignado en este instrumento constituye una actividad vulnerable, pero no es objeto de aviso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

G).- Que LEÍ al compareciente en voz alta esta escritura, explicándole su valor y fuerza legal y habiendo manifestado conformidad con su contenido y redacción.-----

H).- Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo (32) treinta y dos de la Ley del Notariado del Estado, se hace constar que el otorgante firmó este Instrumento el día (11) once de noviembre del (2015) dos mil quince. **DOY FE.- FIRMADO.- "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE" Representada por: C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO DELEGADO ESPECIAL.- PASÓ ANTE MÍ: LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.**-----

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

EN VIRTUD DE QUE NO CAUSA IMPUESTO ESTA ESCRITURA, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS (37) TREINTA Y SIETE Y (38) TREINTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN VIGOR, A LOS (11) ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- DOY FE.- LIC.

